



Terrarum

de las tierras de Aragón

REVISTA DE LA RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL • Verano 2006 • Núm. 12. Extraordinario
**LA APLICACIÓN DEL MÉTODO LEADER AL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL
2007-2013**
RADR • UAGA • UGT • CCOO • FAGA • MAPA

[sumario]

3 Carta del Presidente Manuel Conte Laborda

4 Propuesta RADR para aplicar el método Leader al Feader 2007-2013 RADR

18 Aragón y la política de desarrollo rural UAGA

22 Las Cooperativas Agrarias y el Desarrollo Rural FACA

24 Las ayudas al desarrollo rural en Aragón UGT

26 Una visión sindical sobre el desarrollo territorial en Aragón CCOO

28 Borrador del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 MAPA

Carta del Presidente

Los Presidentes de los Grupos de Desarrollo Rural Leader y Proder aprobaron el 27 de junio el documento "De Leader I a Leader+ y Proder: Propuesta de trabajo RADR para aplicar el método Leader al Feader" en el periodo 2007-2013. El documento es producto de un proceso de elaboración de seis meses en el que han participado en reuniones y asamblea los responsables políticos y técnicos de los Grupos. La propia forma de elaborar el documento en numerosas reuniones constituye la aplicación concreta del método Leader "de abajo a arriba" y mediante la participación de los agentes del medio rural.

Esta propuesta se realiza con la orientación de aplicar el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en Aragón mirando al futuro, equilibrando la diversificación económica en el juego de prioridades en regadíos, agroalimentación y desarrollo sostenible.

Desde su creación los Grupos han trabajado duro en vertebrar, dinamizar, impulsar nuevas actividades económicas en las que han jugado un papel fundamental los auténticos protagonistas del desarrollo: las mujeres y hombres que con sus iniciativas empresariales están llevando la innovación a sus pueblos. En este proceso se ha contado con el apoyo público del Gobierno de Aragón, del Ministerio de Agricultura y de la Unión Europea, junto con Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones. Una larga experiencia de participación pública y de elaboración de estrategias conjuntas, sensibilización y movilización de las gentes del medio rural aragonés.

Entre 2000 y 2006 se han invertido a través de los Grupos 115 millones de euros públicos que han generado una inversión total de más de 306 millones de euros en proyectos productivos con inversión privada, de forma que cada euro público invertido ha generado 4,02 euros de inversión privada. Y los empresarios han creado o consolidado 1.724 empresas y 6.903 empleos. Como muestra de esta dinámica, en estos momentos los Grupos han recibido 925 proyectos que esperan recursos para ponerse en marcha de forma inmediata, por lo que para este año 2006 harían falta 30 millones de euros que generarían 131 millones de inversión y 1.500 empleos.

Los Grupos de Desarrollo Rural están manifiestamente preocupados por el anuncio del recorte de entre un 30 y un 40% de los fondos europeos para el desarrollo rural durante el periodo 2007-2013. Esta situación contrasta con los 270 millones de euros necesarios para mantener una política rural que ha constituido todo un éxito del Aragón rural, un ejemplo en España y en Europa.

Las estrategias de desarrollo rural inciden en los problemas del medio rural, lo que requiere la intervención añadida de otras políticas en favor de la actuación de los Grupos de Desarrollo Rural. Una política integral de desarrollo rural requiere medidas transversales que garanticen el desarrollo sostenible tal como avanza el diseño de la próxima Ley de Desarrollo Rural para España, por lo que deberá acordarse el apoyo de otras políticas, programas y herramientas financieras, en materias como formación, medio ambiente, patrimonio, nuevas tecnologías, igualdad de oportunidades, dependencia, pudiendo ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) o por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por un fondo estatal para el desarrollo rural y por la aportación financiera del Gobierno de Aragón y de la Administración local. La eficiencia política y económica de las intervenciones públicas sobre el territorio aconseja coordinar las políticas y los programas en cooperación con los Grupos de Desarrollo Rural y los Departamentos del Gobierno de Aragón.

Este número especial de Terrarum presenta la propuesta de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y de los principales sindicatos agrarios y de trabajadores, la visión del mundo cooperativo y la última versión del borrador del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural del MAPA. Cabe señalar que el documento de RADR sigue abierto a nuevas aportaciones de los agentes públicos y privados para que el Gobierno de Aragón los haga suyos en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

Como decimos en nuestra contraportada, el destino llama a la puerta.

Manuel Conte Laborda
RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL

Edita. Red Aragonesa de Desarrollo Rural
San Lorenzo, 6-10, oficina 3 - 50001 ZARAGOZA
Tel. 976 29 64 18 • Fax 976 39 03 01.
coordinacion@aragonrural.org www.aragonrural.org
Maquetación: 134 Comunicación.

Tirada: 5.800 ejemplares. Depósito Legal HU-433/2000

Se permite la reproducción de los contenidos siempre que se cite la fuente. Los artículos responden exclusivamente a la opinión de quien los firma.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, comunicamos al destinatario de esta revista que su nombre y dirección postal figuran en un archivo de Red Aragonesa de Desarrollo Rural que se utiliza exclusivamente para la distribución de la revista Terrarum, que estos datos no se suministran a terceros bajo ningún concepto y que puede solicitar el ejercicio de su derecho acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo a Red Aragonesa de Desarrollo Rural, c/ San Lorenzo, 6-10, 1º B, oficina 3, 50001 Zaragoza.

Propuesta RADR para aplicar el método Leader al Feader 2007-2013 De Leader I a Leader+ Proder

Red Aragonesa de Desarrollo Rural

Esta Propuesta ha sido realizada por RADR, con los equipos técnicos de los Grupos, conforme a las orientaciones de la Junta Directiva de RADR. Este documento está abierto a que las organizaciones agrarias, sindicales y empresariales, administraciones locales y los Grupos de Desarrollo Rural hagan sus aportaciones.

1. LA GOBERNANZA DE LA SOCIEDAD RURAL DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO

Los 21 Grupos de Desarrollo Rural, asociaciones sin ánimo de lucro, que gestionan los programas Leader+ y Proder son las organizaciones más representativas de los territorios, estando autoridades locales y sociedad civil organizada de los territorios de Aragón, excepto Zaragoza y su comarca, y forman la Red Aragonesa de Desarrollo Rural. En los órganos decisorios de los Grupos están presentes representantes de las siguientes entidades:

Ayuntamientos	389
Comarcas	29
Diputaciones provinciales, mancomunidades, consorcios y asociaciones de municipios	36
UAGA	16
ASAJA	11
ARAGA	3
UPA	10
Cooperativas agrarias	63
Asociaciones agrarias, ADS, interprofesionales agrarias y otras entidades agrarias	32
Comunidades de regantes	16
UGT	21
CCOO	17
Otros sindicatos de trabajadores	8
Asociaciones empresariales	80
Empresas	230
Educación (APA, IES, Universidad y fundaciones)	28
Asociaciones culturales y deportivas	142
Asociaciones de mujeres	56
Asociaciones de personas mayores	18
Fundaciones y otras asociaciones	82

Los Grupos han empeñado enormes esfuerzos, que no se reflejan en las cifras de inversión, para vertebrar el tejido social y empresarial de sus territorios. Así, se han creado decenas de asociaciones empresariales, especialmente de pequeños empresarios turísticos y agroalimentarios, varias asociaciones de agricultores ecológicos y otras de comercio, industria o servicios, trabajo que ha tenido un efecto demostrativo en territorios vecinos en los sectores más innovadores. Además, los Grupos, a veces en colaboración con entidades públicas o con otras asociaciones, también han impulsado el asociacionismo y la formación de mujeres, jóvenes o agricultores, así como en torno a otros temas, como los medioambientales, culturales o sociales. Todos los Grupos han empeñado sus esfuerzos para tejer grupos de trabajo, redes u otras formas de organización más o menos informales entre la sociedad civil y/o las Administraciones. Además, tienen participación activa en su seno las Administraciones, éstas con una presencia siempre inferior al 50% en las Juntas directivas de los Grupos.

En este sentido, parece conveniente canalizar la participación de la Administración local en los Grupos de Desarrollo Rural a través de los cargos electos en los Ayuntamientos, las Comarcas y Diputaciones Provinciales puesto que aportan cofinanciaciones complementarias de las estrategias de desarrollo de los Grupos y generan sinergias en políticas, programas y acciones que redundan en beneficio de los territorios.

El desarrollo rural, que integra la multifuncionalidad agraria con la diversificación económica, requerirá una mayor implicación activa de las organizaciones profesionales agrarias (OPA) y del sector cooperativo, especialmente de las más representativas de cada territorio, en las juntas directivas y grupos de trabajo de los Grupos para la aplicación del programa en 2007-2013, conforme a las orientaciones del MAPA y recomendaciones de la Comisión Europea.

La redacción de los proyectos de desarrollo de cada territorio serán elaborados en un proceso participativo con todos los agentes sociales, económicos y políticos del territorio.

2. ANTECEDENTES

Desde la Reforma de los Fondos Estructurales en 1988, la Comunidad Europea adquirió la competencia de proponer a los Estados miembros la ejecución directa de políticas dirigidas a resolver problemas comunes de áreas periféricas comunitarias y de aplicar políticas comunitarias a escala regional.

2.1. LEADER I

En 1991 la Comisión Europea adoptó la iniciativa Leader I, que se basaba la aplicación de un concepto teórico reconocido pero llevado a la práctica con escasos medios o sin voluntad política: el reconocimiento de que las comunidades rurales son las que están en mejor situación y tienen mayor capacidad de plantear sus propias estrategias de desarrollo y diversificación económica, identificando sus objetivos, prioridades y recursos y poniendo éstos en valor. Así nace Leader I –Liaisons Entre Actions de Développement de L'Economie Rural– (1991-1994), la primera práctica de una política rural territorial, integrada y participativa.

2.2. DE LEADER I A LEADER II

Tras la segunda reforma de los Fondos Estructurales en 1993, y tras el éxito de Leader I, la Comisión Europea adoptó la iniciativa Leader II para el periodo 1994-1999 y acordó ampliar la extensión de la iniciativa a todos los territorios rurales europeos.

En España el método Leader se aplicó, además, a algunas medidas del programa de desarrollo rural a través del primer Programa de Diversificación de la Economía Rural (Proder), aunque en este periodo se limitó a las regiones de Objetivo 1 y en Aragón, por tanto, no se aplicó.

En Aragón se pasó de 3 territorios Leader I a 13 Leader II, multiplicando por 8 la inversión total pública más privada, desde los 3.495 millones de pesetas de Leader I a los 27.771 millones de pesetas en Leader II.



3. SITUACIÓN ACTUAL

3.1. DE LEADER II A LEADER + Y PRODER II

Con la reforma de la PAC en la Agenda 2000, para 2000-2006, el desarrollo rural es reconocido como el segundo pilar de la PAC. La nueva política de desarrollo rural pretende complementar las reformas de los mercados con otras medidas que fomentan una agricultura competitiva y multifuncional dentro de una estrategia global de desarrollo rural. Los principios de esta nueva política son la descentralización –del nivel comunitario al local– y la posibilidad

de adaptar la programación a las necesidades de cada país, respetando la obligatoriedad de cumplir las medidas de promoción del medio ambiente. Los **tres objetivos** son **fortalecer el sector agrícola y forestal, mejorar la competitividad de las zonas rurales y conservar el medio ambiente y preservar el patrimonio rural europeo**. Es importante señalar que esta política supone un paso decisivo hacia el reconocimiento del papel de la agricultura en la conservación y mejora del patrimonio natural, y que, en consecuencia, asocia la política de desarrollo rural a una política de desarrollo sostenible, que es básica y tradicionalmente una política de medio ambiente.

En este periodo se extiende a todos los territorios rurales de Aragón la aplicación de los programas de desarrollo rural Leader+ y Proder, a través de asociaciones que gestionan **12 Leader+ y 8 Proder**. La aplicación de esta nueva política de desarrollo rural coincide en Aragón con la implementación de la política de comarcalización, lo que tiene implicaciones importantes en cuanto al salto que en este **nuevo periodo se da hacia la territorialidad y la comarcalización**, haciendo coincidir los territorios de aplicación de los programas de desarrollo rural Leader+ y Proder con los territorios comarcales, aunque algunos de ellos se apliquen a dos comarcas y en un caso a tres.

En el periodo actual **todos los Grupos tienen convenios o colaboración con las Comarcas, aportando fondos para la cofinanciación de los programas y participando en acciones conjuntas**.

La **Diputación de Huesca** tiene **convenios** con los **Grupos Leader+ y Proder, concertados con las Comarcas** para acciones de patrimonio cultural y natural en el caso de los Leader+ y para funcionamiento en el caso de los Proder. Las **Diputaciones de Zaragoza y Teruel** colaboran en los **gastos de funcionamiento** de los **Proder**.

En el periodo **2000-2006** se ha invertido un gasto público total de unos 115 millones de euros, que han generado una inversión total (pública más privada) de **más de 306 millones de euros**. Si contabilizamos sólo los proyectos productivos, **cada euro de inversión pública ha generado 4,02 euros de inversión privada**. En el periodo 2002-2005, en el cual han estado realmente activos los programas Leader+ y Proder, **los empresarios** han creado o consolidado **1.724 empresas y 6.903 empleos**.

3.2. ACTUAL INSUFICIENCIA DE FONDOS

En mayo de 2006 los Grupos de Desarrollo Rural no pueden atender las demandas, comunicadas formalmente a los Grupos, de 925 proyectos de inversión, con una inversión total de más de 131 millones de euros y la creación o consolidación de 1.464 puestos de trabajo.

4. LA APLICACIÓN DE LEADER CON EL FEADER

El Marco Nacional y el **Plan Estratégico Nacional (PEN)** deben presentarse a la UE por el MAPA, concertado con las CCAA, **antes de finales de mayo de 2006**. El PEN tiene este esquema: análisis de la situación socio-económico-ambiental; indicadores; estrategia coherente con las directrices estratégicas comunitarias; objetivos específicos; **17 programas de desarrollo rural regionales y sus planes financieros**; coherencia con otros instrumentos financieros comunitarios; y fondos, composición y funciones de la **Red Rural Nacional**.

El MAPA ya ha presentado un borrador del PEN a las CCAA y en breve plazo presentará un nuevo borrador. Además, el MAPA debe presentar a la UE un Marco Nacional que defina:

- las características específicas de las **medidas horizontales**, que son de **obligado cumplimiento en todas las CCAA** y que concentran los fondos de la Administración General del Estado (AGE) (véase Tabla 3),
- las características básicas de la **programación regional**, con sus medidas regionales, que son el resto de la programación

y no se incluyen en las medidas horizontales, y
- los porcentajes de **cofinanciación** FEADER-AGE-CCAA para cada medida.

Las CCAA tienen que elaborar sus **programas regionales** con sus prioridades y cuantificación por ejes y medidas de manera que el envío de los 17 programas regionales de desarrollo rural de las CCAA desde el MAPA a la UE se realice **antes del 20 de septiembre de 2006**.

4.1. LA COMARCALIZACIÓN Y LEADER

La **dinámica de la política de comarcalización** ha llevado a los **Grupos a implicarse en una medida variable hasta ahora en el trabajo conjunto con las Comarcas, una tendencia que parece inevitable profundizar en el futuro**, dentro del respeto a la realidad de cada territorio.

Se pueden crear enormes sinergias positivas entre Comarcas y Grupos si aquéllas aprovechan la experiencia de los Grupos de desarrollo rural en la concepción y aplicación multisectorial de estrategias de desarrollo rural y el haberlo hecho mediante la aplicación de los demás elementos de la metodología Leader (la constitución de partenariados locales público-privados, la capacidad de decisión de los Grupos sobre la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local; la concepción y aplicación multisectorial, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local; la aplicación de enfoques innovadores).

Esta experiencia y método de los Grupos pueden servir a las Comarcas como experiencia dentro del marco de cooperación necesaria motivada por el trabajo que han desarrollado los Grupos con los Programas realizados hasta la fecha, los venideros y las **propias competencias de las Comarcas, en cuestiones como turismo, acción social, promoción... que se están desarrollando o surjan en el futuro**.

Esta colaboración y cooperación necesarias, deben de realizarse desde el marco del respeto mutuo, entendiendo el componente de representatividad del sector privado en el Grupo y el carácter de Administración Local de la Comarca.

4.2. CONCERTACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

La **concertación entre las Diputaciones provinciales y los Grupos de desarrollo rural** ha demostrado la gran potencialidad que encierra la creación de sinergias entre Diputación y Grupos, pues los proyectos locales adquieren una dimensión territorial que desborda ampliamente los ámbitos locales y comarcales, especialmente si se sitúan en la perspectiva de la cooperación interterritorial o transnacional, al tiempo que se hacen plenamente coherentes con una estrategia de desarrollo comarcal, que se optimiza su valorización como recursos de desarrollo y que se rentabilizan políticamente a escala local.

4.3. NUEVA GOBERNANZA EN EL SECTOR AGRARIO: HACIA UN CONTRATO TERRITORIAL DE EXPLOTACIÓN

El Contrato Territorial de Explotación debe integrar las dis-

tintas medidas de desarrollo rural y otras ayudas. El objetivo principal del Contrato se basa en orientar las explotaciones agrarias para mejorar su competitividad, multifuncionalidad, innovación y calidad, con una nueva manera de gestionar, considerando a la explotación en su globalidad. El Contrato se elabora a partir de un **diagnóstico**, a través del cual se define una **estrategia de mejora de la explotación**, que contiene los apartados siguientes:

1. Descripción de las actividades productivas de la explotación;
2. Balance y análisis técnico económico;
3. Aspectos técnicos, medioambientales y paisajísticos;
4. Aspectos sociolaborales y de calidad de vida.

Se propone la **integración del Contrato en los programas de desarrollo territoriales** gestionados por los Grupos siendo financiado a través de las medidas del Eje 1 y 2 del Feader aplicadas **con el método Leader** garantizando que los fondos presupuestados se destinen a este fin. **En esta propuesta de la RADR no está cuantificado el importe de fondos destinados al Contrato Territorial de Explotación.**

La gestión del Contrato requerirá que los equipos técnicos de los Grupos **concierten con entidades de asesoramiento a las explotaciones agrarias** para su buena aplicación, conforme al RD 520/2006.

4.4. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS

Las estrategias de desarrollo rural inciden en los problemas del medio rural, lo que requiere la intervención añadida de otras políticas en favor de la actuación de los Grupos de Desarrollo Rural. Una política integral de desarrollo rural requiere medidas transversales que garanticen el desarrollo sostenible tal como avanza el diseño de la próxima Ley de Desarrollo Rural para España, por lo que deberá **acordarse el apoyo de otras políticas, programas y herramientas financieras**, en materias como formación, medio ambiente, patrimonio, desarrollo sostenible, nuevas tecnologías, igualdad de oportunidades, dependencia, pudiendo ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE) o por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La eficiencia política y económica de las intervenciones públicas sobre el territorio aconseja coordinar las políticas y los programas en cooperación con los Grupos de Desarrollo Rural y los Departamentos del Gobierno de Aragón.

Esto presenta una oportunidad para el Departamento de Agricultura y el resto de la DGA, para utilizar de forma adecuada esta estructura territorial en diversas facetas que van mas lejos que las realizadas hasta la fecha ... que coinciden con los Ejes que vamos a ver a continuación, en pro de una utilización eficaz y optimizada de los recursos.

4.5. SOMERO ANÁLISIS DE LA PROPUESTA RADR PARA LA GESTIÓN LEADER DEL FEADER

En la sociedad aragonesa está emergiendo de forma creciente en los últimos años la **sensibilización social acerca de la despo- blación y desertización del medio rural**, hasta tal punto que en las encuestas más recientes figura como el cuarto motivo de preocupación ciudadana: los aragoneses esperan percibir claramente que los poderes públicos den verdadera prioridad al desarrollo rural y que

éste sea compatible con los grandes proyectos que también inciden decisivamente en el medio rural.

El periodo financiero **2007-2013** debe suponer la **consoli- dación** de los Grupos de desarrollo rural en Aragón: la **ampliación operativa y presupuestaria** es imprescindible para acordar y aplicar de manera coherente una verdadera estrategia de desarrollo rural por los representantes públicos y la sociedad civil organizada sobre el terreno.

Se desconoce la situación de otros Programas que se encontrarían dentro de las mismas líneas troncales europeas, como es el caso de los regadíos. En el caso que en este tipo de actuaciones u otros del mismo grupo, pudiera verse afectados por recortes, dentro de la definición realizada desde la Unión Europea, sería oportuno aumentar los fondos destinados a los Programas de Desarrollo Rural que gestionamos, para compensar el desequilibrio de oportunidades de desarrollo territorial que se producirían.

Durante el periodo 2000-2006 se ha destinado tanto presu- puesto a inversión en las explotaciones agrarias y a la instalación de jóvenes agricultores como a todo Leader+ y Proder. En el mismo periodo se ha asignado más del doble del presupuesto a gestión de recursos hídricos que a Leader+ y Proder.

4.6. RADR PROPONE QUE SE GESTIONEN A TRAVÉS DEL MÉTODO LEADER LAS SIGUIENTES MEDIDAS, respetando la autonomía de cada Grupo para gestionar las mismas en su territorio:

Eje 1

Sólo una mínima parte de estas medidas o submedidas del Eje 1:

a.i) Información y formación. Los Grupos han venido reali- zando, junto a las organizaciones agrarias y las cooperati- vas, cursos de formación y acciones de sensibilización para los agricultores y ganaderos, además de la formación para el resto de población y agentes sociales. Los Grupos pueden tener un papel importante, dada su experiencia, a la hora de transferir la innovación hacia los sectores agroalimentarios, agrícola y ganadero.

a.iv y a.v) Las medidas de **Utilización de servicios de asesora- miento e Implantación de servicio de gestión, sustitución y asesoramiento** serán concertadas con las organizaciones pro- fesionales agrarias (OPA) y cooperativas. Una estrategia de desarrollo rural adaptada a cada territorio debe contar con un modelo de agricultura sostenible de futuro que incluya el asesoramiento a las explotaciones agrarias en concordancia con las estrategias de animación. De hecho, los Grupos han venido realizando acciones de asesoramiento y apoyo a los subsectores agrarios, entre otros la agricultura ecológica, las razas autóctonas y las cooperativas agrarias.

Los servicios se prestarán conforme al Real Decreto 520/2006, de 28 de abril, por el que se regulan las entidades que pres- ten servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias y la concesión de ayudas a su creación, adaptación y utiliza- ción, pudiendo organizarse los servicios mediante la agrupación entre varios territorios.



b.iii) Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales. Esta medida es especialmente importante para los Grupos de desarrollo pues incluye el tipo de ayudas con- cedidas a través del método Leader en periodos anteriores de programación para la **industria agroalimentaria** y que han tenido una enorme proyección y demanda. El presupuesto del Programa de Desarrollo Regional **2000-2006** dedicado a la agroalimentación fue de 110 millones de euros, **cantidad similar a toda la aportada a Leader+ y Proder**, siendo gestio- nado por la Dirección General de Fomento Agroalimentario casi en su totalidad. En la propuesta para el Feader se pro- pone una **gestión compartida de los fondos**, aumentando significativamente la dotación de fondos para las micropyme y pyme acogidas por los Grupos, y aumentarse de forma im- portante la cuantía máxima elegible de cada proyecto.

b.iv) Cooperación para el desarrollo de **nuevos productos**, procesos y tecnologías. Los sectores agrario, forestal y agroa- limentario, conforme a lo que señalan todos los estudios so-

bre introducción de la innovación, encuentran dificultades para introducir la innovación. En el ámbito rural los Grupos apoyan la introducción de la innovación en las pyme y las mi- cropyme de estos sectores, con nuevos productos, métodos de producción y nuevas tecnologías. Esta experiencia y la es- trecha relación de los Grupos con la población local y con las entidades de investigación, tecnología y sectoriales, les sitúa en una posición privilegiada para potenciar la introducción de la innovación en el medio rural.

c.ii y c.iii) Las medidas de Apoyo a los **agricultores** que parti- cipen en programas relativos a la **calidad de los alimentos** y Apoyo a las **agrupaciones de productores** en materia de de- sarrollo de actividades de información y promoción de pro- ductos en el marco de programas relativos a la **calidad de los alimentos**. Los Grupos vienen trabajando con las entidades reguladoras de los alimentos reconocidos por los programas de calidad europeos y nacionales.



Eje 2

En la utilización sostenible de las **tierras agrícolas**:
a.vi) Ayudas a las inversiones no productivas.
Inversiones que no aumentan significativamente el valor o la rentabilidad de la explotación agrícola, como la restauración de elementos históricos o la creación de elementos de hábitat o paisaje en zonas de alto valor natural, como podría ser restauración de bancales de piedra seca o energías renovables.

En la utilización sostenible de las **tierras forestales**:
b.vii) Ayudas a inversiones no productivas.
Inversiones no remuneradoras para que tenedores forestales cumplan compromisos en favor del medio forestal o para aumentar el valor de recreo público.

Eje 3

Las medidas incluidas en el Eje 3 se vienen ejecutando por los Grupos Leader y Proder. RADR propone que **todas las medidas del Eje 3**, como la tónica dominante en el resto de CCAA y salvo la submedida referente a la elaboración de planes de protección y gestión de las zonas Natura 2000, sean gestionadas mediante el método Leader a través de los Grupos de Desarrollo Rural. También se excluye la medida de Renovación y desarrollo de poblaciones rurales dado que ha venido siendo gestionada por las Diputaciones Provinciales.

Estas medidas del Eje 3 son las siguientes:

En diversificación de la economía rural:
a.i) Diversificación hacia actividades no agrícolas.
a.ii) Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas con vistas

al fomento del espíritu empresarial y del desarrollo de la estructura económica.
a.iii) Fomento de actividades turísticas.

En materia de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales:
b.i) Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural.
b.iii) Conservación y mejora del patrimonio rural.

c) En materia de formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3.
d) Adquisición de capacidades y la promoción con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.

Eje 4

Este Eje está reservado a la **metodología Leader**. Los fondos de este Eje se pueden dedicar a **funcionamiento de los Grupos, proyectos de cooperación, adquisición de capacidades y promoción territorial**, así como a la aplicación de estrategias de desarrollo local con vistas a realizar los objetivos de los ejes 1, 2 y 3.

UE		Propuesta Red Aragonesa	
Ejes	Porcentajes mínimos por ejes	Distribución de fondos por ejes (%)	Medidas aplicadas con metodología Leader (%)
1	10	45	5
2	25	30	5
3	10	15	86
4	5	10	100



1. Esta propuesta de distribución considera, conforme a los planteamientos del Feader, el desarrollo sostenible como el elemento central, siendo que en el Eje 1 están los regadíos y la agroalimentación; el Eje 2 se equilibra considerando las políticas medioambientales; en el Eje 3 se aumenta un poco el mínimo obligatorio para intensificar la diversificación económica; en el Eje 4 se duplica el mínimo de acuerdo con las orientaciones del MAPA.

2. En caso de que se considere esta propuesta, el montante total de fondos para Leader y Proder será de 280 millones de euros, es decir un 26,65% del total del Feader suponiendo que se mantenga la cantidad del periodo anterior, 1.050 millones de euros. En el periodo anterior, Leader y Proder gestionaron 115 millones de euros, que suponían un 11% de la financiación pública del Programa de Desarrollo Rural.

3. En esta propuesta de la RADR no está cuantificado el importe de fondos destinados al Contrato Territorial de Explotación integrados en medidas de los Ejes 1 y 2.

4. Es necesario coordinar la actuación de las políticas, los programas y los proyectos de los diferentes entes públicos en el

medio rural, implicando especialmente a los Departamentos de Agricultura, Economía y Medio Ambiente, y canalizar la actuación pública sobre el terreno a través de los Grupos de Desarrollo Rural en aquellos programas y proyectos en que los Grupos ya tienen una amplia experiencia y generan un valor añadido y que, además, cuentan con un programa de desarrollo territorial consensuado por los agentes sociales y económicos.

5. En caso de haber recorte en los fondos a disposición de los Grupos de Desarrollo Rural de Aragón durante el próximo periodo financiero respecto a los fondos disponibles en el actual, los Grupos solicitan al Gobierno de Aragón que haga las aportaciones financieras necesarias para desarrollar las políticas que se plantean en este documento y que están cuantificadas en 270 millones de euros para aplicar el programa mediante Leader y a fin de ponerlos a disposición de los emprendedores y del desarrollo rural de los territorios.

6. Se reitera que este documento está abierto a que las organizaciones agrarias, sindicales y empresariales, administraciones locales y los Grupos de Desarrollo Rural hagan sus aportaciones. Así mismo, el propio proceso de elaboración del documento es la aplicación concreta de la metodología Leader.

TABLA 1
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ARAGÓN (PDRA)
2000-2006 (en euros)

Subprograma 1	Medidas de acompañamiento*	218.000.000,00	
Subprograma 2	Mejora de estructuras de producción**	360.000.000,00	
Subprograma 3	Programa Regional Desarrollo Rural	417.358.000,00	
		Proder	38.222.000,00
		Otras medidas***	433.136.000,00

Total PDRA	1.049.358.000,00
Leader +	76.886.632,00
Proder más Leader +	115.108.632,00
Porcentaje Pr más L+/PDRA	10,97

* cifras indicativas año 2000 x 7años
(jubilación anticipada, pagos compensatorios, medidas agroambientales, reforestación).

** cifras indicativas año 2000 x 7años
(inversión en explotaciones agrarias, instalación jóvenes agricultores, gestión de recursos hídricos, medidas transitorias programa 2).

- ***
- Formación entidades asociativas;
 - Formación en incendios forestales;
 - Formación y experimentación agraria;
 - Formación en medidas agroambientales;
 - Formación y capacitación agraria;
 - Apoyo a la industria agroalimentaria;
 - Planificación y estudios del medio natural;
 - Ordenación y mejora del medio natural;
 - Prevención y lucha contra incendios forestales y agentes nocivos;
 - Protección y restauración suelo y su cubierta vegetal;
 - Reestructuración de explotaciones;
 - Fomento del asociacionismo agrario;
 - Apoyo a producción integrada y Atrias;
 - Asistencia a la gestión de las explotaciones;
 - Fomento calidad agroalimentaria;
 - Mejora del hábitat rural;
 - Desarrollo socioeconómico en el medio rural;
 - Mejora del medio rural;
 - Apoyo y mejora ganadería;
 - Mejora competitividad ganadera;
 - Apoyo a las inversiones colectivas;
 - Conservación biodiversidad (flora y fauna silvestres);
 - Aprovechamiento racional del patrimonio natural;
 - Conservación biodiversidad (Renpa);
 - Prevención de desastres naturales.

*** desglose en Tabla 2:
Medidas gestionadas por DGA (varios Dptos.) y Diputaciones Provinciales.

TABLA 2
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2000-2006

Capítulos, medidas y líneas de actuación	Gasto público total 2000-2006 (euros)				
	TOTAL	FEOGA-G	MAPA	DGA	Adm. Local
SUBPROGRAMA 1: MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO					
Cese anticipado	21,035	8,414			
Indeminización compensatoria zonas desfavorecidas	40,740	20,370			
Métodos de producción compatibles con el medio natural. Medidas agroambientales	128,597	64,299			
Medidas forestales en la agricultura. Forestación de tierras agrícolas	27,667	11,067			
Total Subprograma 1. Medidas de acompañamiento	218,039	104,149			
SUBPROGRAMA 2: PROGRAMA PLURIRREGIONAL					
Inversión en las explotaciones agrarias	76,088	38,044			
Instalación de jóvenes agricultores	29,566	14,783			
Gestión de recursos hídricos	238,011	119,006			
Medidas transitorias. Programa 2	17,004	8,502			
Total Subprograma 2. Programa Plurirregional	360,669	180,335			
SUBPROGRAMA 3: PROGRAMA REGIONAL DESARROLLO RURAL					
III. Formación					
c. formación. Formación entidades asociativas	0,176	0,088	0,000	0,088	0,000
c. formación. Formación en incendios forestales	0,546	0,273	0,000	0,273	0,000
c. formación. Formación y experimentacion agraria	5,702	2,851	0,273	2,578	0,000
c. formación. Formación en medidas agroambientales	0,924	0,462	0,231	0,231	0,000
c. formación. Formación y capacitación agraria	1,122	0,561	0,000	0,561	0,000
VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas					
g. mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas. Apoyo a la industria agroalimentaria	109,896	76,964	16,466	16,466	0,000
VIII. Silvicultura					
i. otras medidas forestales. Planificación y estudios del medio natural	3,568	1,784	0,399	1,385	0,000
i. otras medidas forestales. Ordenación y mejora del medio natural	21,346	10,673	5,337	5,336	0,000
i. otras medidas forestales. Prevención y lucha contra incendios	38,026	19,013	8,146	10,867	0,000
i. otras medidas forestales. Protección y restauración suelo	23,106	11,553	0,000	11,553	0,000
IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales					
k. reparcelación de tierras. Reestructuración de las explotaciones	36,224	18,112	0,000	18,112	0,000
l. servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones. Fomento del asociacionismo agrario	13,610	6,805	2,788	4,017	0,000
l. servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones. Apoyo a producción integrada y Atrías	1,986	0,993	0,678	0,315	0,000
l. servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones. Asistencia a la gestión de las explotaciones	1,000	0,500	0,250	0,250	0,000
m. comercialización de productos agrícolas de calidad. Fomento de la calidad agroalimentaria	3,564	1,782	0,000	1,782	0,000
n. servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales. Mejora del hábitat rural	69,452	34,726	0,000	0,000	34,726
o. renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural. Desarrollo socioeconómico en medio rural	19,962	9,981	0,455	9,526	0,000
o. renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural. Mejora del medio rural	7,242	3,621	0,000	3,621	0,000
p. diversificación actividades en ámbito agrario y afines para aumentar empleo e ingresos alternativos. Apoyo y mejora ganadería	2,506	1,253	0,369	0,884	0,000
r. desarrollo y mejora infraestructuras de desarrollo de la producción agraria. Mejora de la competitividad de la ganadería	13,010	6,505	2,681	3,824	0,000
r. desarrollo y mejora infraestructuras de desarrollo de la producción agraria. Apoyo a las inversiones colectivas	7,810	3,905	1,951	1,954	0,000

	TOTAL	FEOGA-G	MAPA	DGA	Adm. Local
t. protección medio ambiente: conservación paisaje y economía agraria y forestal, bienestar animal. Conservación biodiversidad	13,420	6,710	2,183	4,527	0,000
t. protección medio ambiente: conservación paisaje y economía agraria y forestal, bienestar animal. Aprovecha. patrimonio natural	9,752	4,876	0,455	4,421	0,000
t. protección medio ambiente: conservación paisaje y economía agraria y forestal, bienestar animal. Conser. Biodiv. (gest. Renpa)	25,916	12,958	0,000	12,958	0,000
u. recuperación de la capacidad de la producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de los medios de prevención adecuados. Prevención de desastres naturales	2,882	1,441	1,321	0,120	0,000
III. Formación					
c. formación. Proder	5,740	2,870	0,958	1,912	0,000
VII. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas					
g. mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas. Proder	5,740	2,870	0,958	1,912	0,000
IX. Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales					
m. comercialización de productos agrícolas de calidad. Proder	1,914	0,957	0,321	0,636	0,000
p. diversificación actividades en ámbito agrario y afines para aumentar posibilidades de empleo y de ingresos alternativos. Proder	11,450	5,725	1,900	3,825	0,000
s. Fomento del turismo y del artesanado. Proder	9,564	4,782	1,595	3,187	0,000
t. protección medio ambiente: conservación paisaje y economía agraria y forestal, bienestar animal. Proder	3,814	1,907	0,632	1,275	0,000
Subtotal	470,970	257,501	50,347	128,396	34,726
Evaluación	0,240	0,120	0,000	0,120	0,000
Compromisos gestión explotaciones					
Compromisos Atrías					
Subtotal Medidas transitorias	0,148	0,074	0,037	0,037	0,000
Total Subprograma 3. Programa Regional Desarrollo Rural	471,358	257,695	50,384	128,553	34,726
TOTAL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN	1.050,066				

TABLA 3
EJES Y MEDIDAS DEL FEADER 2007-2013. MÉTODO LEADER. Proyección con cifras del periodo 2000-2006

Ejes y medidas	Medida	Método Leader Aragón (prop. RADR)	% del total de fondos y proyección cuantía	% con método Leader y proyección cuantía	Borrador cifras 2007- 2013 con proyección de cifras 2000-2006
	Horizontal (MAPA)				
	Regional (CCAA)				
Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal			45%	5%	
			472.529.700	23.626.485	360.669.000
Información y formación	Regional	x			
Instalación jóvenes agricultores	Horizontal				
Jubilación anticipada	Regional				
Servicios de asesoramiento	Regional	x			
Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Regional	x			
Modernización explotaciones	Horizontal				
Aumento valor añadido productos	Horizontal	x			
Nuevos productos y tecnologías	Regional	x			
Infraestructuras	Horizontal				
Reconstitución potencial producción por catástrofes	Regional	x			
Adaptación agricultores a normas comunitarias	Regional				
Calidad alimentos (agricultores)	Regional	x			
Calidad alimentos (agrupaciones de productores)	Regional	x			
Países adhesión					
Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural			30%	5%	
			315.019.800	15.750.990	218.039.000
Indemnizar a agricultores dificultades naturales zonas montaña	Regional				
Indemnizar a agricultores dificultades zonas no montaña	Regional				
Ayudas Natura 2000 y Dtva. 2000/60/CE (agrícola)	Regional				
Ayudas agroambientales	Horizontal				
Bienestar animal	Regional				
Inversiones no productivas (agrícola)	Regional	x			
Primera forestación de tierras agrícolas	Regional				
Primera implantación sistemas agroforestales	Regional				
Primera forestación tierras no agrícolas	Regional				
Ayudas «Natura 2000» (forestal)	Horizontal				
Ayudas medio forestal	Regional				
Recuperación potencial forestal y prevención	Horizontal				
Inversiones no productivas (forestal)	Regional	x			
Eje 3: Calidad de vida zonas rurales y diversificación economía rural			15%	86%	
			157.509.900	135.458.514	471.358.000
Diversificación hacia actividades no agrícolas	Regional	x			
Creación y desarrollo de microempresas	Regional	x			
Fomento de actividades turísticas	Regional	x			
Servicios básicos	Regional	x			
Renovación y desarrollo de poblaciones	Regional	x			
Conservación y mejora del patrimonio rural	Regional	x (salvo Nat. 2000)			
Formación e información	Regional	x			
Adquisición de capacidades	Regional	x			
Eje 4: Leader			10%	100%	
			105.006.600	105.006.600	115.108.632
Estrategias desarrollo ejes 1, 2, 3	Regional	x			
Cooperación	Regional	x			
Funcionamiento grupo, capacidades y promoción territorial	Regional	x			
TOTAL			100%	26,65%	
			1.050.066.000	279.842.589	1.050.066.000

CRÉDITO VERDE IBERCAJA

Haga frente a sus gastos de campaña
o a cualquier otro gasto de su explotación
fácilmente: **Crédito Verde*** Ibercaja.

Una cuenta de **crédito a largo plazo**
y con un tipo de **interés muy especial**,
renovable cada año sin gastos ni comisiones
de renovación.

Y además, con la posibilidad de **mejorar**
el tipo de interés según su vinculación
con Ibercaja (domiciliación de la PAC
y de la S.Social Agraria, ingresos de cosecha,
pagos con Tarjeta Agroplús)

*Sujeto a los requisitos de concesión de créditos de Ibercaja

PARA NUESTROS
AGRICULTORES
Y GANADEROS





Aragón y la política de desarrollo rural

Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón

El medio rural aragonés mantiene la diversidad cultural de lo que ha sido nuestro sustrato histórico como Comunidad, y acoge todo lo que a ello es inherente: nuestro patrimonio natural (que también lo es el agrario), monumental, cultural e histórico. Por ello, el sector agrario aragonés, protagonista fundamental de nuestra articulación territorial rural, contribuye decisivamente a fundamentar la identidad aragonesa.

Los agricultores y ganaderos aragoneses ponemos todos los días en la mesa de nuestros conciudadanos productos alimenticios de calidad y seguridad contrastadas. Nuestras manos, herramientas y ganados moldean cada día el 90% del territorio que conforma Aragón. Damos respuesta a demandas sociales al respecto del entorno natural, en el mantenimiento de infraestructuras, comunicaciones y diversidad paisajística. Como ciudadanos y como demandantes y consumidores de servicios, generamos rentas y empleos, y ello significa que nuestro territorio rural, aún a pesar de las dificultades, todavía conserva una masa crítica de población que hace viable el mantenimiento de estas prestaciones, ya sea desde lo público o desde lo privado.

Sin embargo, la crisis que hoy día vive nuestro sector agrario, inmerso en los efectos de la globalización económica y de una reforma de la PAC que llena de incertidumbre

a los profesionales de la agricultura, hace tambalear la ya debilitada estructura económica y social rural. Gran número de las comarcas aragonesas, cuya economía está basada fundamentalmente en el sector primario, sufren una amenaza real de éxodo migracional hacia el polo principal de desarrollo que supone la delimitación comarcal de Zaragoza y sus alrededores, así como los centros de gravedad secundarios que de forma creciente están siendo las cabeceras comarcales. Ello conduce a un escenario territorial muy desequilibrado poblacional, social y económicamente, y muy alejado de los objetivos de cohesión que propugna el discurso de la UE; discurso por otra parte incoherente con la cicatería con que ha afrontado el debate presupuestario, y que se va a materializar en un descenso de los fondos destinados al desarrollo rural.

Los efectos de esta tendencia se van a vivir con crudeza de una forma inmediata, particularmente en aquellas comarcas donde la participación de la agricultura en su economía es más destacada: en Cinco Villas, Bajo Cinca, Litera, Jiloca, Campo de Cariñena, Bajo Martín... zonas en las que a la elevada participación en su economía del valor añadido bruto agrario hay que sumar que sus indicadores de industria y servicios lo son también muy ligados a la actividad agraria. En comarcas como Monegros, Campo de Belchite, Campo de Daroca, Maestrazgo o Matarraña, la dependencia de

la economía agropecuaria es absoluta. Pero, en todo caso, la agricultura es la base económica de la inmensa mayoría de nuestros pueblos en prácticamente todas las comarcas, que concentran la actividad industrial y de servicios en ejes dependientes de las capitales de provincia y / o de las cabeceras comarcales. De forma que, de una manera u otra, la crisis agraria va a afectar a la articulación socioeconómica de prácticamente todo nuestro territorio. Difícilmente se podrá mantener una economía de servicios diseminada por el territorio cuyos principales consumidores, habitantes de los pueblos que dependen de sus rentas agrarias, se ven sumidos en la crisis económica.

La disminución de la población activa agraria no sólo tiene como consecuencia el debilitamiento territorial. Supone una pérdida a medio y largo plazo de nuestros valores intrínsecos de identidad como aragoneses. Y esto es algo que no podrán solventar las campañas de marketing. Los próximos años serán críticos en esta deriva, lo cual nos obliga a acertar en la estrategia; de lo contrario, nos veremos abocados a una pérdida irreversible. La realidad de nuestro territorio nos dice que los problemas del sector agrario están íntimamente ligados a los del medio rural y viceversa; ningún discurso puede escamotear los problemas del sector agrario y los problemas que van a acarrear sobre el medio rural; no se puede, en consecuencia, escamotear la aplicación de medidas de política agraria y desarrollo rural que puedan resolverlos.

En este contexto, para frenar el ritmo actual de despoblamiento, **la continuidad de activos agrarios, fundamentalmente de los profesionales de la explotación familiar, debe ser un objetivo prioritario e incuestionable**, que hace a **la política de infraestructuras agrarias** una necesidad perentoria en el actual entorno que nos obliga a competir con productos con menos seguridad alimentaria y menos garantías sociales para quienes los producen. Invertir el proceso de envejecimiento y la masculinización de la sociedad rural aragonesa también debe ser un eje fundamental, en consecuencia **la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agraria** se hace igualmente estratégica, por lo que la discriminación positiva a favor de estos colectivos debe ser una norma general en la programación. Todo ello debe ser complementado con una adecuada **política de desarrollo agroindustrial y dotación de servicios adecuados**, para ser capaces de valorizar la producción local, crear rentas y empleos alternativos, así como una adecuada calidad de vida en el espacio rural.

No nos son ajenas las **políticas de diversificación económica y servicios**, que forman también parte sustancial del programa de Desarrollo Rural. Priorizar las mismas hacia el reto pendiente que debe ser **la valorización del producto local y la producción de calidad diferenciada**, así como los servicios que han de permitir una calidad de vida adecuada a los habitantes del territorio, en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos aragoneses, son claves fundamentales para el próximo periodo.

La nueva gobernanza y la articulación política desde lo local jugará un papel determinante, papel al que debemos también contribuir decisivamente los agricultores y ganaderos, puesto que así nos corresponde y así nos lo mandata la normativa y las directrices europeas de Desarrollo Rural. Hemos de contemplar esta realidad de futuro como una verdadera oportunidad para participar activamente en políticas que tendrán una gran trascendencia en nuestro entorno inmediato, y conseguir que las cuestiones de política agraria formen parte integrante de las decisiones que se han de tomar desde lo local. Y por otra parte, el sector agrario de cada territorio debe poder beneficiarse de la estructura de animación que ofrece el soporte Leader, en lo que ello supone de abrir nuevas oportunidades, alternativas o posibilidad de cubrir necesidades. La propia concepción de UAGA, que además de ser la Organización Profesional Agraria más representativa tras los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, cuenta con un bagaje de 30 años de experiencia aplicando el enfoque organizativo ascendente desde lo local, nos sitúa en una posición de privilegio para participar y enriquecer el trabajo que en el futuro inmediato habrán de acometer los Grupos Leader.

Mención especial merecen las **cooperativas**, que hoy por hoy constituyen uno de los principales activos en la articulación económica y social del sector agrario en lo local: constituyen una estructura material y humana que puede jugar un excelente papel como motor del desarrollo rural, en la prestación de servicios y en el desarrollo de proyectos en la dimensión agraria y más allá de ella.

LA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

La nueva programación, a establecer en torno al Reglamento 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Feader, se ha de articular sobre tres ejes temáticos (Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Mejora del medio ambiente y del entorno rural y calidad de vida de las zonas rurales y Diversificación de la economía rural) y un cuarto eje metodológico (Leader).

Al acometer las posibilidades que ofrece este nuevo planteamiento debemos pensar ante todo en las necesidades que podemos atender desde los presupuestos disponibles, y el establecimiento de prioridades para satisfacerlas. Así pues, se trata de priorizar un “enfoque estratégico para el campo aragonés”, como un patrimonio integral y capaz de generar una economía y una articulación poblacional en torno al mismo; debe prevalecer este enfoque sobre el de atender todas las vertientes que el Reglamento 1698/2005 encara, puesto que la UE no ha dispuesto fondos suficientes para ello. Si los fondos asignados a Aragón no fueran suficientes para afrontar las necesidades detectadas, estas deben ser abordadas desde presupuestos y planes financieros nacionales y / o autonómicos a lo largo de todo el periodo 2007-2013.

Se hace necesario **mantener el ritmo inversor en estructuras**, así como plantear un enfoque para las **medidas**



relacionadas con la agricultura sostenible que permita un posicionamiento estratégico de futuro y un **reconocimiento a la labor multifuncional** que es desarrollada, siendo necesario en su diseño un enfoque de clara vocación socioeconómica, habida cuenta de lo exiguo del presupuesto previsto. En este sentido, nuestra propuesta histórica, planteada por COAG a los sucesivos Gobiernos desde 1999 y recogida en parte por documentos ministeriales preliminares, de **Contrato Territorial de Explotación** puede y debe jugar un papel esencial.

La estrecha colaboración con los grupos Leader en la aplicación del Contrato es por definición necesaria, puesto que la concepción territorial desde lo local aportará una perspectiva privilegiada, y cada territorio debe contar con un modelo de agricultura sostenible a proyectar en el futuro. Ligado a ello, el asesoramiento de explotaciones y las estrategias de animación deben fundamentar el papel que en lo agrario deberían jugar los grupos Leader. Es básico por lo tanto, un papel activo de los responsables de la Organización Profesional Agraria más representativa de

cada territorio y de las cooperativas agrarias existentes en el mismo.

Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

La próxima programación debe plantear una apuesta por el máximo de posibilidades que ofrece la medida de **instalación de jóvenes agricultores**, y que además de una mayor apuesta presupuestaria que en el programa 2000–2006 debe implementarse a mayores con medidas que posibiliten un acceso más favorable a los medios de producción, particularmente de superficies agrarias (creación de bancos de tierras para favorecer el dimensionamiento de las explotaciones) así como un enfoque más abierto que el actual para la medida de **cese anticipado** para mejorar los resultados de la incorporación de jóvenes. Ello debe ser complementado con otras medidas a abordar desde el eje 2 (prioridad máxima en el acceso a los contratos territoriales de explotación, medidas agroambientales, bienestar animal e indemnización compensatoria) y con el eje 4 (fomento de

la incorporación de agricultores jóvenes mediante estrategias de animación).

Deben mantenerse los niveles de apoyo actuales para la **modernización y mejora de las explotaciones**, cuestión clave para la supervivencia de los agricultores en un entorno cada vez más competitivo (de igual modo que en el caso anterior, afrontar un plan de mejora debe suponer una ventaja en el acceso a los contratos de explotación). Por otra parte, debe haber un **impulso de los métodos de trabajo asociativo agrario** en todos los niveles (gestión asociativa de las explotaciones, utilización de maquinaria en común...).

Los **regadíos**, creación y modernización, deben seguir siendo en la próxima programación un eje fundamental para consolidar una infraestructura productiva con futuro en Aragón. Las inversiones relacionadas con el agua y la gestión hidráulica, paralela a los proyectos de **concentración parcelaria**, deben seguir siendo elementos clave. Ello debe ser complementado con medidas a abordar desde el eje 2 (ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/CE), con el objeto de acometer mejoras desde un enfoque más integral desde la sostenibilidad. Debe también hacerse una apuesta más decidida por los regadíos sociales, e ir completando un mapa de manchas verdes en el máximo posible de nuestro territorio; en esta misión debe también implicarse la estructura de animación del Leader.

Las ayudas a la **mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios** ha sido una de las que mayores resultados de ejecución han arrojado, con grandes pasos en la valorización de productos como el vino, el aceite o el ovino. Se ha incrementado notablemente el presupuesto sobre lo previsto al principio de programación; no obstante no podemos olvidar que ello ha sido a costa de menor ejecución de las medidas de acompañamiento, particularmente las agroambientales. En esta nueva etapa es necesario aplicar una discriminación positiva más clara a favor de las cooperativas así como la exclusivización de la concesión de las ayudas para las inversiones que utilicen íntegramente materia prima de Aragón.

Proponemos destinar el 55% del presupuesto total al eje 1, para el necesario reforzamiento de nuestras estructuras agrarias.

Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Las medidas correspondientes al eje 2 durante el periodo 2000–2006 nos sugieren unos resultados desiguales, debido a una apuesta poco decidida por parte de la Administración. Sí hay que reconocer que las medidas agroambientales han servido para un relanzamiento de la agricultura integrada en Aragón y para conseguir una expansión espectacular de la agricultura ecológica, que actualmente cuenta con una superficie de 74.000 hectáreas, y que hoy por hoy supone todo un patrimonio de desarrollo agrario sostenible en Aragón que debemos proteger, valorizar y potenciar.

La indemnización compensatoria no ha sido capaz de responder a su objetivo de retener población agraria en zonas desfavorecidas, debido a lo exiguo de la cuantía que han percibido los agricultores y ganaderos. La fragilidad de nuestro medio rural, habida cuenta que nos encontramos en la Comunidad más envejecida de España y con la densidad por kilómetro cuadrado más baja después de Castilla y León, además de nuestras especiales características de aridez, relieves acusados o ambas cosas a la vez, obliga a mejorar medidas que pueden dotar de un carácter social a la actividad y presencia agraria. Es necesario **mejorar la cuantía de la Indemnización Compensatoria**, así como una **redefinición de los posibles beneficiarios de medidas agroambientales y mayor apuesta presupuestaria** (y por extensión, los de las medidas sobre el bienestar animal).

Lo escaso del presupuesto obliga a delimitar muy bien las prioridades y el perfil del beneficiario que mejor va a desempeñar su papel multifuncional. El planteamiento integral que proponemos, contemplado ya parcialmente en los documentos previos del Plan Estratégico Nacional (“contratos agroambientales”), se concretan en la propuesta de **Contratos Territoriales de Explotación**, que han de buscar las sinergias entre las distintas medidas y posibiliten la consecución del gran objetivo de viabilidad económica, social y medioambiental de la explotación agraria sostenible, lo que en nuestro ordenamiento jurídico corresponde al modelo social y económico que representan los agricultores a título principal y las explotaciones agrarias prioritarias. Entre las herramientas financieras que le pueden dar viabilidad están, entre otras, las medidas agroambientales, las de bienestar animal y la indemnización compensatoria. Es imprescindible que la vertiente social sea determinante, no sólo en la definición de explotación que puede acceder a los contratos o a las ayudas del eje 2, sino que es una filosofía que debe impregnar toda la programación de Desarrollo Rural.

El planteamiento de contrato territorial de explotación debe ser una figura clave del reconocimiento del papel multifuncional de los agricultores y ganaderos, en sus diferentes aspectos, y debe suponer la apuesta en la práctica por situar la explotación agraria como el centro de la política de Desarrollo Rural. Se trata de un **contrato social**, basado en un consenso con la sociedad, el reconocimiento de la agricultura multifuncional y unos criterios de actuación básicos:

- Gestor del ecosistema agro–silvo–pastoral; mantenedor del medio ambiente y la biodiversidad.
- Productor de alimentos de calidad para la sociedad
- Vertebrador del territorio, económico y social.

Por otra parte, esta agricultura contractual necesita tener en cuenta las características de la zona y de las explotaciones. En base a ello, se pueden abordar mediante la metodología Leader los aspectos del Contrato que tengan más que ver con el enfoque territorial.

El objetivo debe ser posibilitar un proyecto de agricultura sostenible para el territorio que permita garantizar la

permanencia del máximo de activos agrarios que desarrollan su papel multifuncional en el campo aragonés, como lucha contra la despoblación, la desertización, el envejecimiento y la pérdida de identidad de nuestro territorio. Para permitir su viabilidad, el eje 2 debe ser dotado con un mínimo del 30% del presupuesto total.

Eje 3. Calidad de vida de las zonas rurales y diversificación de la economía rural

En el eje 3, el objetivo prioritario debe ser la contribución a la creación de un contexto favorable a la calidad de vida en el medio rural, pero sin olvidar la responsabilidad que las administraciones públicas tienen en ello. Por ello, no se puede contemplar el eje 3 como el presupuesto que ha de cubrir carencias de quienes tienen que garantizar unos servicios públicos dignos para todos los ciudadanos, urbanos o rurales, así como la inversión necesaria en infraestructuras.

En este sentido, es necesario contemplar este eje desde un enfoque doble como su propio enunciado plantea, pero a la vez convergente: por una parte, desde el punto de vista de la calidad de vida, debe orientarse a abordar la prestación de servicios o inversiones que tengan auténticas dificultades para prestarse desde lo público. Por otra parte, desde el punto de vista de la diversificación económica, se debe priorizar el gasto a sufragar proyectos que permitan una mejor calidad de vida cubriendo necesidades de la población. Dicho de otro modo, en la priorización de un tipo de proyecto sobre otro se debe optar por aquel que, además de la generación de puestos de trabajo y rentas, supongan la creación o consolidación de un servicio a los habitantes del territorio en cuestión. En este sentido, y dado lo envejecido de nuestra población rural y la tendencia a acentuarse tal situación, deben ser prioritarios los servicios de asistencia y los proyectos de cooperación intergeneracional. Debe existir una consonancia con la futura Ley de Dependencia, con la que se debe buscar una sinergia habida cuenta de la grave situación que encara el medio rural, con una población especialmente envejecida (un 30% de jubilados más que en el medio urbano y con pensiones más bajas) y una dispersión que dificulta aún más la adecuada prestación de servicios asistenciales. Igualmente se ha de buscar el encaje con la futura Ley de Igualdad de Oportunidades, para poder facilitar la incorporación de la mujer rural al mercado laboral y a la actividad agraria.

Entendemos que el enfoque ascendente es el más adecuado para este eje, puesto que desde la participación social que ha de suponer los grupos Leader se pueden canalizar las demandas de la población en cuanto a necesidades más urgentes, así como el fomento de partenariados con las instituciones locales, comarcales, provinciales o gobierno autonómico para la mejor cobertura de las mismas, más allá de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural.

Proponemos destinar el 15% del presupuesto a este eje 3, con las orientaciones descritas, siendo el enfoque ascendente el más adecuado para su gestión y por lo tanto

abordable desde la metodología Leader al 100%.

Eje metodológico 4. Leader

La nueva Programación reconoce explícitamente el papel que los agricultores deben desempeñar, a través de sus Organizaciones Profesionales en el enfoque Leader de la Programación de Desarrollo Rural. Ello implica un reto pendiente: conseguir una verdadera implicación y participación de los agricultores, como parte fundamental de la sociedad rural.

En consonancia, y dados los retos que han de acometerse, debe crearse en aquellos Grupos donde no exista un área específicamente agraria, que debe ser responsabilidad del representante de la organización profesional agraria más representativa del territorio en cuestión. Los grupos deberán dotarse con técnicos cualificados para dar respuesta a los planteamientos y necesidades que es preciso acometer desde lo local. Entre las posibles labores a desempeñar por el enfoque LEADER destacaríamos las siguientes:

- Animación en incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agraria.
- Animación en la génesis de proyectos de regadíos sociales y concentración parcelaria.
- Impulso de las fórmulas asociativas de agricultores y ganaderos.
- Detección de necesidades de servicios para el sector primario desde el punto de vista territorial. Animación para búsqueda de promotores o proyectos asociativos para cubrirlos.
- Implantación de las tecnologías de la información y la comunicación para agricultores y ganaderos.
- Impulso a la comercialización local
- Fomento de alternativas de cultivo

De esta manera la agricultura, el sector económico estratégico de la gran mayoría del espacio rural, se podrá beneficiar también de la potente herramienta que supone el enfoque Leader dado lo positivo de las anteriores programaciones, posibilitando un partenariado de los profesionales agrarios con el resto de actores sociales presentes en el medio rural, buscando sinergias que redundarán en beneficio de todos. El establecimiento de cauces de colaboración para acercar y consensuar posiciones de la profesión agraria con el resto de colectivos y con la sociedad en general nos beneficiará a todos.

Por otra parte, la nueva programación de Desarrollo Rural se ha de plantear un reto pendiente: la potenciación desde el territorio de la valorización agraria local. La importancia de la valorización agroalimentaria local (transformación y comercialización) para el afianzamiento de las rentas agrarias y la creación de puestos de trabajo y rentas alternativas se ve complementado con el fuerte carácter identitario que aporta al territorio, dados los aspectos culturales e históricos de la gastronomía.



Las Cooperativas Agrarias y el Desarrollo Rural

Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias

Una premisa que nadie pone en duda es que el Desarrollo Rural no es sólo desarrollo agrario, pero tampoco puede discutirse que **es también desarrollo agrario**, pues a través de la producción, la transformación y la comercialización de los productos autóctonos, se organiza todo un complejo social y empresarial que, basado en la tierra, en los agricultores y ganaderos, en la industria y el transporte, en el agua, etc., produce bienes y servicios y fija población a través de la generación de empleo y valor añadido.

Tampoco se cuestiona que las Cooperativas Agrarias son agentes activos y presentes en toda la geografía rural de Europa y que éstas forman una tupida red a la que hoy empezamos a ver posibilidades nuevas.

Por otra parte, las nuevas tendencias políticas y comerciales en el mundo de la agricultura y la ganadería y su influencia sobre la realidad agraria europea, han hecho que el sector agrario (y especialmente sus organizaciones cooperativas) nos planteemos qué posibilidades nos ofrecen estas nuevas circunstancias.

Estamos en un momento de cambio. Probablemente, la diferencia con otras situaciones anteriores, es que **el cambio continuo va a ser la norma y no la excepción**.

Cambio y crisis suelen ir a la par pero esto no significa, necesariamente, una connotación negativa, por lo menos para aquellos que decidan adaptarse a ellos. Todos los cambios y las crisis nos deben hacer replantear nuestra posición actual, fijándola con realismo para poder definir nuestra línea de actuación futura.

En el caso concreto del mundo agropecuario, la caída de rentabilidades, las nuevas exigencias agroambientales, las de calidad y seguridad alimentaria, la necesidad de ir hacia nuevas economías de escala y mercados cada vez más exigentes y complicados, están haciendo dudar a algunos de su capacidad para salir adelante. Pero se suele hacer desde una perspectiva puramente agraria y, como señalaba al principio de este artículo, no es la única forma de mirar una realidad.

¿Qué tenemos las Cooperativas Agrarias que pueda ser útil a la sociedad?

En primer lugar, **capacidad de organización**. Nadie que no sea miembro de una cooperativa puede imaginarse la cantidad y complejidad de los recursos que ésta maneja para llevar a cabo su misión: miles de parcelas, cientos de agricultores, proveedores, clientes, sujeción a múltiples criterios legales y técnicos, maquinaria, infraestructuras productivas y de transporte y un largo etcétera. Todo esto dirigido

a alimentar a los ciudadanos a un precio asequible y con una seguridad alimentaria que no se da en otras partes del mundo. Como ejemplo diré que las 160 cooperativas agrarias que integran la Federación Aragonesa agrupan a más de 50.000 socios que gestionan más de 1.000.000 de parcelas en una superficie de 50.000 kilómetros cuadrados. Organizar todo este efectivo para transformarlo en alimentos para el hombre o los animales, es una tarea compleja y que sin duda requiere gran capacidad de organización.

Las cooperativas no se deslocalizan. Trabajan pegadas al terreno y a quienes la fundaron y la hicieron crecer. Su éxito implica el de la población que la rodea y su trabajo y valor añadido queda allí.

Crean empleo donde nadie lo hace. Pequeños núcleos con dificultades de infraestructuras a los que la industria no puede llegar cuentan, a veces como única opción, con su cooperativa.

Vertebran el territorio, dado que mantienen población a través de su actividad.

Son **centros de generación y transmisión de informaciones**, ya que a través de ellas se llega al sector y el sector llega a la sociedad, con mucha rapidez.

Son empresas ya establecidas, **cuentan con equipos técnicos y directivos con experiencia** que pueden apoyar aquellas nuevas iniciativas que surjan y sean generadoras de riqueza.

Las cooperativas tienen, por sí o a través de sus socios, un **amplio parque de maquinaria**, que puede emplearse en otras labores distintas a la agricultura y ganadería pero relacionadas con el entorno.

Disponen de un **gran conocimiento del territorio**, en su sentido más amplio, en el que están implantadas.

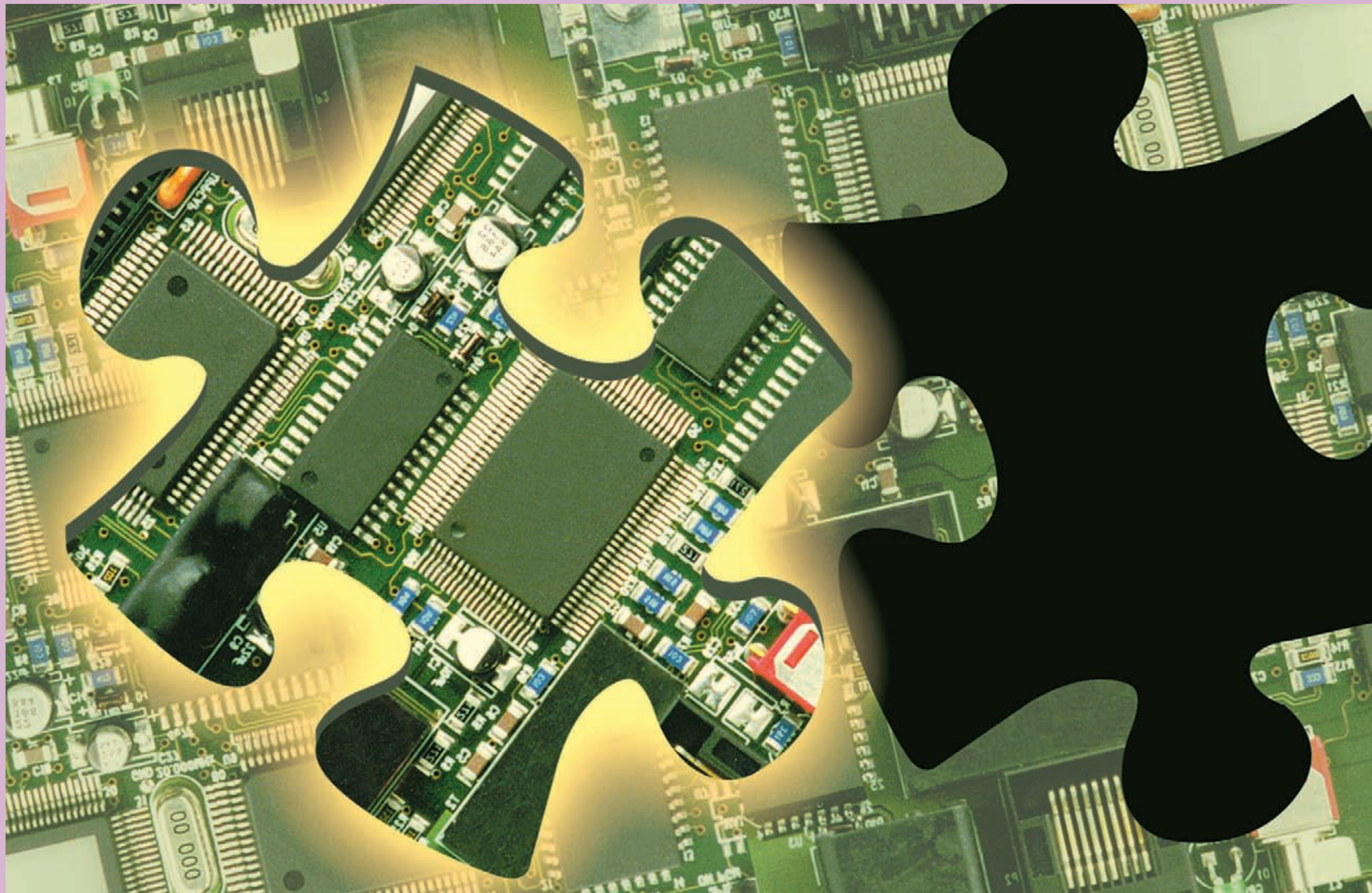
Cuentan con la **confianza de sus socios** en las labores que les son propias.

Más de 4.000 cooperativas están agrupadas a través de la Confederación Nacional de Cooperativas Agrarias de España.

Como vemos, las cooperativas agrarias son organizaciones radicadas en el corazón del territorio, con capacidad de transmisión de información, de organización y con medios suficientes para acometer acciones que tengan al medio rural como protagonista.

Es cierto que las posibilidades no son iguales para todas ellas, pero todas pueden ser útiles para proporcionar servicios a la sociedad que vive en el medio rural y en el urbano.

Contratar servicios con las cooperativas desde la admi-



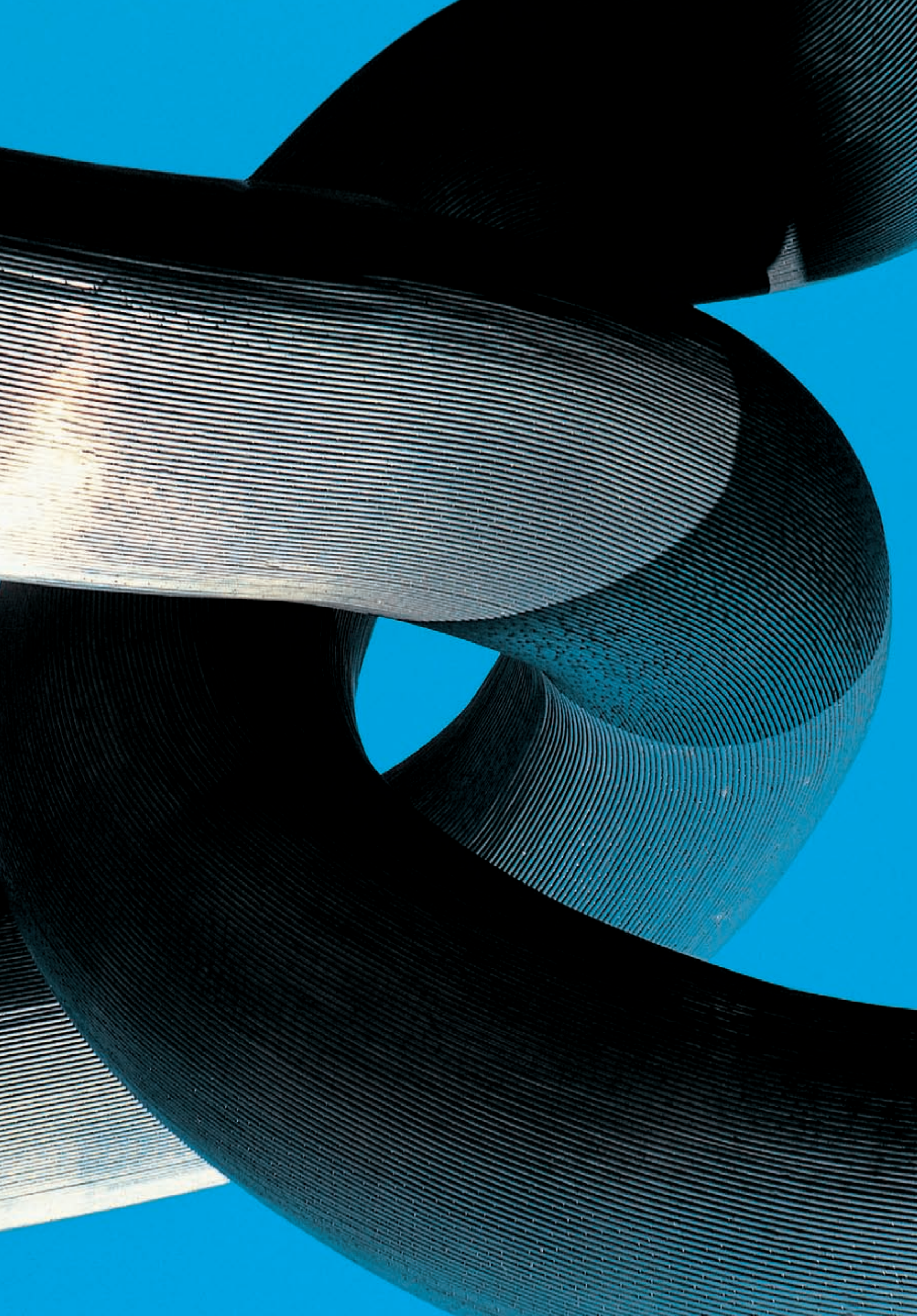
nistración pública y desde el ámbito privado puede ser una solución a parte de los muchos problemas que hoy tiene el campo aragonés. Desde el cuidado y explotación de fincas, colaboración en el mantenimiento de espacios naturales, oferta de nuevos servicios a socios y no socios, diversificación de actividades, trabajos para las administraciones públicas, etc., hechos desde la óptica social y empresarial que caracteriza a este tipo de empresas, puede ser una nueva vía que ayude al campo a recuperar una parte de su credibilidad y a la sociedad urbana a entender el importante papel que desempeña la agricultura y la ganadería.

Por tanto, y así lo hemos expresado ante la

Administración, nuestro deseo es que el próximo programa FEADER 2007-2013 contemple este tipo de acuerdos que, en nuestra opinión, facilitarían la instalación de jóvenes (ya que a través de la subcontratación de servicios podrían complementar sus rentas), abrirían nuevas vías de ingreso a las cooperativas (mejorando las liquidaciones a los socios), afianzarían el tejido empresarial cooperativo, abaratarían costes y mejoraría la calidad de ciertos trabajos realizados por las administraciones públicas, garantizando el reparto social de los fondos en ello empleados. **Fondos que, por otra parte, deben ir ligados al territorio y no a la población** porque a menor valor del índice población / territorio mayores son los problemas y no a la inversa.

Las nuevas circunstancias exigen soluciones imaginativas, valientes y abiertas y esto no puede darse si no es a través de la colaboración entre todos los que de una u otra forma tienen responsabilidades en el Medio Rural.

En una región como la nuestra, con grandes distancias, gran disparidad demográfica, dificultades de comunicación, limitación de fondos, baja densidad poblacional y condicionantes climáticos severos, no cabe otra opción que la colaboración inteligente y generosa entre todos los que tenemos alguna responsabilidad.



Las ayudas al desarrollo rural en Aragón

Unión General de Trabajadores

El medio rural abarca la mayor parte del territorio aragonés, y está caracterizado por una fuerte pérdida de población, constatada a lo largo del siglo pasado, y un elevado grado de envejecimiento de la misma. Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma es precisamente, **la baja densidad demográfica unida a un alto desequilibrio territorial**, concentrándose la mayor parte de la población (más del 50%) en Zaragoza capital y área metropolitana, siendo muchos territorios auténticos desiertos poblacionales.

La anterior realidad dificulta que el Estado del Bienestar alcance en las zonas rurales parecidos parámetros que en las urbanas (educación, salud, comunicaciones y servicios en general).

Las actividades vinculadas al **sector primario** son, sin duda, el **soporte económico básico** de la mayor parte del medio rural. Los grandes retos que deben afrontarse en un futuro precisan impulsar políticas de desarrollo rural que, además de mejorar y modernizar la actividad agraria, fomenten la diversificación económica del medio rural, posibilitando la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

La pérdida de actividad económica y social en las zonas rurales, motivada fundamentalmente por el aban-

dono de la actividad agraria, la falta de oportunidades laborales o la diferencia de renta entre las zonas rurales y las urbanas, hacen imprescindible promover el desarrollo de nuevas alternativas de empleo, dirigidas a aquellos grupos de población que actualmente expulsa el mercado laboral rural, como son los **jóvenes** y especialmente las **mujeres** (al igual que en otras políticas comunitarias, la perspectiva de género debe abordarse de manera transversal en todos los ejes de la programación de las políticas de desarrollo rural 2007-2013).

Las políticas de desarrollo rural en el período 2007-2013, deberán centrarse en la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, **mejora de la competitividad y creación de empleo, y desarrollo sostenible e integración del medio ambiente en las políticas de desarrollo rural**. Todas las medidas a desarrollar deben ir encaminadas a un objetivo común: una diversificación económica e incremento de servicios en el medio rural, que permitan por una parte, frenar la actual tendencia migratoria hacia los núcleos urbanos, fijando la población de manera estable en el medio rural; y por otra, a través de promover los recursos y servicios necesarios que eleven el nivel de calidad de vida de sus pobladores, equiparándolo al del resto de los ciudadanos, **garantizando**, de este modo, **el equilibrio territorial entre las zonas urbanas y rurales**.

Las ayudas al desarrollo rural deben contribuir a alcanzar los objetivos establecidos en el propio Reglamento nº 1698/2005, y se aplicarán por medio de cuatro ejes. El Reglamento establece que los objetivos establecidos en cada eje estén relacionados y las medidas incidan unas en otras en beneficio del **objetivo común: un desarrollo territorial equilibrado**.

Eje 1.- Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal

Las medidas establecidas en este eje contribuirán a dinamizar y fortalecer el sector agroalimentario.

Debe incentivarse la mejora y modernización de las explotaciones y potenciar el asociacionismo a través de cooperativas agrarias, dado que permiten claras ventajas económicas.

Asimismo, es preciso favorecer el desarrollo de una industria agroalimentaria fuerte, que genere valor añadido a los productos agrícolas aragoneses, (valor añadido, que debe repercutir en gran medida en los productores aragoneses, promoviendo medidas a favor de los mismos) y ayude a dinamizar y diversificar la actividad económica del medio rural aragonés.

Dada la importancia del agua en el desarrollo agrícola, es preciso continuar impulsando la modernización de las infraestructuras de regadíos a favor de la optimización de la eficacia en la gestión de los recursos hídricos.

Eje 2.- Mejora del medio ambiente y del entorno rural

El **contrato territorial de explotación**, contribuirá al reconocimiento de la percepción social de la actividad agraria, y del carácter multifuncional de los agricultores y ganaderos, por su contribución, además de a la producción de alimentos de calidad, al mantenimiento de los recursos naturales y paisajísticos del territorio y a sustentar su tejido social y económico.

Para la consecución de los objetivos del eje 2, también se impulsarán medidas horizontales tales como: agricultura ecológica, producción integrada, prevención de incendios forestales, Red Natura 2000.

Eje 3.- Calidad de Vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

El objetivo fundamental de este eje es mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, incrementando sus posibilidades de empleo y creando las condiciones adecuadas para un crecimiento económico sostenido. En definitiva, se pretende lograr que las zonas rurales aragonesas continúen siendo atractivas para las generaciones futuras, evitando de esta manera su desertización.

Analizar, definir y aplicar las medidas a adoptar en el



territorio, desde el propio territorio, con un enfoque ascendente, es garantía de lograr un alto porcentaje de éxito en las mismas.

Eje 4.- Enfoque LEADER

El éxito de los programas LEADER y PRODER en España, y en Aragón, justifica el impulso de esta metodología de trabajo. La propuesta de aplicación, en los ejes 1, 2 y 3, de la metodología LEADER, al menos en un 10% de los fondos disponibles (el doble del mínimo establecido en el Reglamento) así lo confirman.

Los buenos resultados obtenidos en la gestión de estos programas están determinados por el enfoque territorial y ascendente de la metodología de trabajo. Los programas están diseñados y aplicados desde el territorio, a través de la participación conjunta en forma de “partenariado” local, de la administración pública y de los agentes sociales y económicos territoriales. El alto grado de implicación de la población local en los procesos de desarrollo y aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio es un pilar básico para el éxito de las políticas de desarrollo rural de la nueva programación 2007-2013.

La normativa europea, Reglamento 1698/2005, junto

con el futuro desarrollo nacional y autonómico, marca unas directrices y líneas de actuación y de apoyo que en Aragón, por sus especiales características de envejecimiento de población, dispersión y pérdida de peso económico y poblacional del mundo rural, deben recibirse como un punto de trabajo y actuación de Agentes Sociales, Institucionales y de personas físicas y jurídicas, que permitan corregir la tendencia acelerada de la pérdida de influencia del mundo rural tanto a nivel económico como social.

Para Aragón, vertebrar en lo social y económico es uno de los retos más importantes en el presente, que atiende las necesidades de todas y todos los aragoneses.



Una visión sindical sobre el desarrollo territorial de Aragón

Comisiones Obreras

En CCOO Aragón creemos que la apuesta por un desarrollo económico y social homogéneo y equitativo determina, en buena medida, el grado de progreso a alcanzar por cualquier zona.

Un desarrollo, y unas políticas para conseguirlo, que deben ser entendidas de forma integral y tener un objetivo final concreto: el bienestar de todas las personas que viven en ese territorio.

En nuestra opinión si no lo hacemos así es muy difícil hablar de desarrollo territorial de forma global. Creemos, por tanto, que las propuestas de inversión no han de tener como único indicador la rentabilidad económica sino también la rentabilidad social. Por ello, es importante distinguir la función que cumplen las mismas dentro de un contexto de progreso social, para así determinar, con objetividad, si su realización facilita un reparto más equitativo de la riqueza que generan, ya que, en su mayor parte, éstas son el fruto del esfuerzo generado por el conjunto de una sociedad y por tanto a las necesidades generales de esa sociedad deben responder.

Esta búsqueda de la rentabilidad social es fundamental cuando hablamos de desarrollo rural y de la apuesta que desde la Unión Europea se hace por el mundo rural como

un patrimonio económico, ambiental, humano e histórico que debe de ser salvaguardado y potenciado desde todos los ámbitos.

Aragón es un caso único en Europa en cuanto a desequilibrio territorial y a dualidad entre el mundo rural y el mundo urbano. No sólo más de la mitad de su población vive en una única ciudad –algo que ocurre en otras muchas zonas– sino que en su espacio central (5% del territorio, el llamado corredor del Ebro) es donde se concentra el mayor potencial de desarrollo con aproximadamente el 75% de nuestro PIB. Mientras hay una periferia (95% del territorio) de carácter rural, muy despoblada y amenazada de sufrir un mayor despoblamiento y en la que las actividades económicas tradicionales predominan y son escasas las alternativas ocupacionales.

Entre los numerosos problemas de esta amplia zona rural están la escasa diversificación económica, el fuerte aislamiento geográfico (en la mayoría de los casos por la insuficiencia de comunicaciones adecuadas), la carencia de infraestructuras de todo tipo (no sólo de carreteras sino de equipamientos y servicios públicos o privados), las limitaciones que impone el medio natural, el bajo rendimiento económico de los factores productivos, las graves deficiencias en los procesos de comercialización y transformación, etcétera.

En CCOO Aragón hemos realizado una apuesta por la superación de estos problemas, convencidos de que es la única fórmula para que Aragón en su conjunto tenga más posibilidades de desarrollo. Y estamos convencidos de que uno de los mejores caminos son los fondos europeos y su aplicación de una forma lo más cercana a la realidad concreta de cada territorio.

Desde que la Unión Europea adoptó la iniciativa Leader, basada en el reconocimiento de que las personas y organizaciones de cada zona rural son las que tienen una mayor capacidad para plantear sus propias soluciones al desarrollo y diversificación económica, nosotros hemos participado como integrantes de esa realidad, intentando que los objetivos y prioridades estén orientados a una política rural integrada y participativa. Unos criterios que hemos mantenido en el tiempo tanto en el LEADER I, como en los posteriores LEADER II, LEADER + y PRODER.

El próximo año 2007 comienza un nuevo periodo financiero en la Unión Europea. Un periodo que va a suponer una serie de cambios en estos fondos europeos, que nosotros creemos hay que aprovechar para mejorar su funcionamiento y eficacia en el desarrollo de las zonas rurales.

Para CCOO Aragón un criterio a mejorar es el de la participación de todo tipo de organizaciones y administraciones en los Grupos de Desarrollo Rural que gestionan ahora los proyectos y que lo seguirán haciendo en el futuro. Hay que decir en este punto que los Grupos actuales han realizado un gran esfuerzo de trabajo y han conseguido en gran medida vertebrar el tejido social de sus territorios y han tenido también un efecto positivo en el contacto de ese tejido social con las diferentes administraciones.

Pero nosotros opinamos que en el futuro hay que garantizar de forma clara la presencia de determinadas organizaciones en cada uno de los grupos, algo que no se da en la actualidad. En primer lugar de los agentes sociales más representativos; de los empresarios en general y de las asociaciones agrarias en particular y también de los sindicatos de trabajadores y de las uniones de agricultores. Por supuesto sin dejar a un lado al resto de movimiento asociativo de cada zona ya que representa un sentir muy importante que no podemos olvidar.

El hecho de que las organizaciones que vertebran Aragón en su conjunto tuvieran presencia garantizada en todos los grupos ayudaría a que los objetivos generales a conseguir con estos proyectos se desarrollen con criterios globales y consensuados, no hay que recordar que todos estos proyectos tienen un fin común. De la misma manera la presencia del asociacionismo de cada zona permite ajustar a cada realidad concreta esos objetivos y permite una participación transversal muy pegada al terreno.

En este mismo sentido, nos parece oportuno que nuestra nueva realidad administrativa comarcal se tenga en cuenta en cuanto a la participación en los Grupos de

Desarrollo Rural. Una apuesta política de este calado debe tener reflejo en la composición de los Grupos. Como dice la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR), esta participación puede generar *"sinergias en políticas, programas y acciones que redundan en beneficio de los territorios"*. Eso sí, la representación de la comarca en estos grupos debe garantizar la pluralidad política y territorial de cada una de ellas para no provocar el efecto de rechazo en quien no se sienta representado.

Además esta participación respondería a la realidad de las cosas ya que en los programas que se están desarrollando ahora todos los Grupos tienen algún convenio o colaboración con su respectiva Comarca. Incluso alguno de ellos se desarrolla en dos comarcas y en un caso en tres. Esta última posibilidad debería dejarse abierta en el futuro porque esta misma realidad comarcal que tenemos (con 32+1 comarcas), y dada la poca población de Aragón, hace que varias de ellas sean muy débiles por lo que determinados proyectos y programas pueden ser más efectivos si se realizan de forma conjunta.

La garantía de una participación adecuada permitirá que en la preparación de los proyectos de desarrollo de cada zona podamos realizar un proceso interactivo con todos los agentes sociales, económicos y políticos.

Hay que reivindicar también la recepción de fondos suficientes para la realización de los proyectos. Si todos estamos de acuerdo en las dificultades objetivas de desarrollo que tiene la mayor parte de Aragón y realizamos una apuesta política por superarlos hemos de exigir una dotación adecuada. En la que, como decíamos al inicio de este artículo, se tenga en cuenta además de la rentabilidad económica directa que se consigue y que es muy importante (creación o mantenimiento de empresas y empleos), la rentabilidad social y las posibilidades futuras que generan. Pensar a corto plazo en determinadas rentabilidades no hace sino impedir el desarrollo sostenible a largo plazo.

Y en ese desarrollo sostenible a largo plazo es fundamental el apoyo a la consolidación de las posibilidades endógenas de cada zona dentro de un respeto escrupuloso al medio ambiente. La ganadería, la agricultura o la explotación forestal son sectores fundamentales para conseguirlo. Es muy positivo que la Unión Europea en su política de desarrollo rural complemente las reformas de los mercados con otras medidas de apoyo a la competitividad dentro de una estrategia global. Aunque, todavía con demasiada frecuencia, nos llegan noticias de Bruselas en las que parece que determinadas ayudas, que permiten el mantenimiento de sectores fundamentales para fijar la población son vistas más como un problema que como una solución.

En todo caso CCOO Aragón propone profundizar en el fortalecimiento y competitividad agrícola, ganadero y forestal y en la conservación del medio ambiente como fórmula para preservar el patrimonio rural europeo. Hacemos nuestra la siguiente reflexión de la RADR en este tema: *"Es*



importante señalar que esta política supone un paso decisivo hacia el reconocimiento del papel de la agricultura en la conservación y mejora del patrimonio natural, y que, en consecuencia, asocia la política de desarrollo rural a una política de desarrollo sostenible, que es básica y tradicionalmente una política de medio ambiente".

Complementar este desarrollo sostenible con otro tipo de iniciativas relacionadas con el medio ambiente, el turismo o el ocio es fundamental para conseguir una economía diversificada. No queremos olvidarnos aquí de lo fundamental que es el establecimiento de industrias aunque sean de pequeño tamaño. La asociada a la transformación agro-ganadera, por supuesto, y de cualquier otro tipo también, siempre que mantenga los mismos criterios medioambienta-

les que antes decíamos. No podemos aceptar las molestias que otros generan. Y de nuevo todo esto no puede hacerse sin una política global.

Para concluir diremos que, valorando los logros conseguidos hasta ahora, hay que profundizar en la participación de los agentes sociales más representativos, en la realidad comarcal aragonesa y en el apoyo al desarrollo endógeno de cada zona como fórmula de desarrollo sostenible, y que esto no se consigue sólo con buenas palabras sino que hace falta decisión política y sobre todo presupuestos adecuados.

Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Borrador

Capítulo 1: Líneas básicas de análisis de la situación económica, social y medioambiental, y marco de las líneas bases de indicadores

1.1 Situación general en España

La situación española se caracteriza por un conjunto de factores, entre los que destacan:

Aspectos económicos:

- Un Producto Interior bruto (PIB) en rápido proceso de convergencia hacia la media comunitaria y con buenas perspectivas de crecimiento.
- Unas tasas de empleo y desempleo cuyos valores convergen lentamente hacia la media de la Unión Europea (UE), existiendo un mayor diferencial en el caso de mujeres y jóvenes.
- Un incremento anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) alto.
- Una balanza comercial negativa, con alta dependencia energética de las importaciones de energías fósiles.
- Un incremento anual del consumo de energía muy alto.
- Un cierto retraso en el desarrollo de la I+D+i y en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Aspectos sociales:

- Una inmigración que ha crecido rápidamente en pocos años.
- Una tasa de crecimiento vegetativo muy baja.
- Una adopción creciente de las TIC por los ciudadanos, pero limitada a los jóvenes y a las zonas mas desarrolladas económicamente.
- Menor grado de formación media o superior en adultos que la media de la UE.
- Densidades de población muy diferentes entre zonas; en general, gran concentración de la población en la costa y despoblamiento del interior con pequeños islotes de núcleos muy poblados.
- Gran parte del territorio con problemas de despoblamiento debido a la orografía, las condiciones climáticas o la escasez de agua.

Aspectos ambientales:

- Gran riqueza en biodiversidad, hábitats y paisajes diferentes.
- Buenas perspectivas en el uso de energías alternativas, sobre todo eólica.
- Competencia entre sectores por el uso del agua.
- Peligro de desertificación en el Sureste español.
- Posible impacto del cambio climático.
- Problemática creciente en relación al volumen de residuos generados.

1.2 Situación del sector agrario

SITUACIÓN ECONÓMICA

El Valor Añadido Bruto (VAB) del sector primario (agricultura, caza y selvicultura) tiene una baja participación en el Producto Interior Bruto (PIB) nacional (3,32%) lo que evidencia una perdida de importancia del sector agrario frente a otros sectores, típica de países desarrollados. Sin embargo, la importancia relativa del sector primario en la actividad económica general, es superior en España a la de la mayoría de los países de la UE-25, quizás efecto de la considerable incidencia de sistemas de producción basados en el regadío y del alto valor de los productos tempranos o de primor, producidos en ciertas zonas del país. Las producciones de las tierras en regadío suponen más de la mitad de la Producción Final Agrícola, mientras que la superficie ocupada por las mismas sólo representa en torno a un 15% de la superficie agraria útil. En cuanto a la producción ganadera, la tercera parte está representada por el sector porcino que, por otro lado, representa más del 10% de la producción final agraria.

El sector agrario se caracteriza por una buena y creciente productividad, emplea al 6% de la población activa española y tiene una balanza comercial con claro superávit. Un dato económico adicional es el elevado precio del suelo agrario, en el marco de un incremento generalizado del precio del suelo en España, consecuencia indirecta de la fortaleza de la rama de la construcción impulsada por el sector del turismo.

ORIENTACIONES PRODUCTIVAS

España destaca por la diversidad de sistemas productivos y la variedad de sus producciones: se produce desde bovino extensivo en prados permanentes, ovino que aprovecha el rastrojo de los cereales, porcino extensivo en sistemas de dehesas, hasta frutas y hortalizas extratempranas, pasando por los cultivos típicos mediterráneos.

La producción ganadera más importante desde el punto de vista económico y en cuanto a censos es, no obstante, producción de naturaleza intensiva (porcino, vacuno de leche, avicultura,...) lo que por otro lado, tiene una importante repercusión en la producción de cultivos herbáceos y cereales, constitutivos de la materia prima para alimentar a más de 25 millones de cerdos, 45 millones de gallinas ponedoras o los casi 600 millones de pollos que se producen cada año.

Si tenemos en cuenta el valor de la producción, en las producciones vegetales destaca la hortofrutícola que contribuye a la mitad de la producción final agraria, con una gran diversidad de productos (hortícolas, cítricos, frutas de hueso y de pepita, etc.), muchos de los cuales son partidas importantes de la exportación.

En función de la superficie de cultivo, tienen especial relevancia los cereales, el olivar y el viñedo. En cuanto a la ganadería, España destaca a nivel comunitario en efectivos de porcino; así como de ovino y de caprino.

ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN

La superficie agraria útil total (SAU) en España supera los 25 millones de hectáreas. Un rasgo distintivo del aprovechamiento de la SAU es el elevado porcentaje de la misma que se dedica a los cultivos permanentes.

El cuanto a las explotaciones agrarias en España, su número mantiene la tendencia decreciente de los últimos años y en la actualidad existen más de un millón. Paralelamente, la superficie agraria útil por explotación presenta una tendencia ascendente, siendo el tamaño medio de las explotaciones (22,1 ha) relativamente bajo en comparación con otros países comunitarios.

Conviene hacer incidencia en la situación dual de las explotaciones españolas (muchas pequeñas explotaciones, 55% del total, que abarcan el 5% de la SAU y un 8'7% de las explotaciones que abarcan el 69'1% de la SAU).

CAPITAL HUMANO

Se constata el alto grado de envejecimiento de la población dedicada a la actividad agraria en España en comparación con la media de la UE-15 y de la UE-25. La falta de relevo generacional puede ser debida a los altos costes de instalación en agricultura, los bajos niveles de renta en comparación con los otros sectores o la falta de alicientes de la vida en el medio rural, lejano, en muchos casos, a centros de servicios de todo tipo.

En relación al empleo, el sector agrario (agrario, ganadero, caza y selvicultura) ha contado en los últimos años con una población activa media en torno al millón de personas, lo que supone una alta proporción de empleo en este sector en comparación con otros países de la UE, con tendencia a la estabilización.

En los últimos años se ha producido un incremento del número de trabajadores asalariados en la agricultura, hasta prácticamente alcanzar el 30%. Es destacable la creciente llegada de inmigrantes dispuestos a desempeñar empleos agrarios como asalariados y que ha influido positivamente en el rejuvenecimiento del sector.

En el sector agrario español es necesario un esfuerzo para mejorar el bajo nivel de formación de los agricultores y ganaderos, sensiblemente por debajo de la media europea. La baja formación tiene muchas consecuencias: ausencia de espíritu empresarial, falta de conocimientos para mejorar la comercialización y el valor añadido de los productos o un bajo uso de las TIC como herramienta de gestión y en las relaciones comerciales.

Por último, se pueden resaltar otras características del capital humano del sector agrario español como el alto grado de masculinización o la importancia creciente de la agricultura y ganadería a tiempo parcial en algunas zonas.

1.3 Sector Forestal

La productividad del sector forestal, medida en Valor

Añadido Bruto silvícola por unidad de trabajo, es más baja que la del sector agrario, aunque muy pocos montes se dedican a la actividad productiva. La balanza comercial es fuertemente deficitaria para este sector, con una tasa de cobertura inferior al 50%.

Los bosques productores suelen ser de coníferas y de frondosas de crecimiento rápido. Pinus halepensis, pinaster y sylvestris representan la mayoría de las superficies de monte de coníferas; mientras que en el caso de las frondosas la superficie ocupada por la encina (y especies relacionadas) representa más del doble que la de cualquier otra especie.

Las producciones silvícolas más importantes son la madera, el corcho, la resina, los hongos y setas, la miel, etc. Sin embargo, además del innegable valor económico de los productos forestales en sus distintos aprovechamientos, también hay que tener muy presente el creciente valor social de los montes en el contexto de una sociedad urbanizada, como la española.

Desde el punto de vista ambiental, el problema más grave de los bosques españoles es el alto riesgo de incendios forestales, que podría disminuirse mejorando el tratamiento de las masas forestales mediante la limpieza de los bosques o con la práctica ganadera tradicional. La cría y explotación de determinadas especies bien adaptadas a su medio autóctono históricamente, se ha considerado una práctica beneficiosa que contribuye activamente a la limpia de malezas y, en consecuencia, a la prevención de incendios forestales, con un efecto positivo a su vez sobre la vegetación de laderas y sobre el control de especies vegetales adventicias en pastos naturales y barbechos, por la presión selectiva sobre determinas especies herbáceas.

Como oportunidad, podría destacarse el potencial de crecimiento de la superficie forestal contribuyendo al efecto sumidero de CO², a la protección del suelo contra la erosión y al mantenimiento de la biodiversidad, además de con fines productivos.

1.4 Industria alimentaria

La situación económica puede resumirse con los siguientes datos fundamentales:

- Importante contribución al volumen de negocios del sector industrial.
- Contribución al PIB semejante a la media comunitaria.
- Relativamente baja productividad (con diferencias entre sectores).
- Incremento de las inversiones en los últimos años (aunque su volumen dista todavía del de otros países comunitarios de tamaño análogo al nuestro y sector agroindustrial más potente).
- Concentración en zonas industriales urbanas (sobre todo en el caso de las industrias de mayor tamaño).
- Balanza comercial negativa (sobre todo en lácteos y derivados de los cereales).
- Gran contribución al sector servicios (transporte, logística, etc.).
- Elevado número de productos amparados por denominaciones de calidad.
- Gran atomización del sector con un elevado número de pequeñas empresas.

En lo que se refiere al capital humano, la implantación de la automatización de procesos de producción de las grandes empresas aumenta la productividad, pero suele disminuir el empleo. Además, en algunos subsectores se aprecia una cierta estacionalidad del empleo, la ausencia de formación específica y la falta de una I+D+i potente y específica.

Desde el punto de vista ambiental cabe destacar las oportunidades de I+D con el fin de disminuir la contaminación derivada de los procesos industriales y fomentar el uso de residuos y subproductos en otros sectores, reutilizar el agua o ahorrar energía.

1.5 Situación medioambiental

Producto de la gran extensión y de la diferencia de latitudes, en España existe una gran variedad y riqueza ambientales. Existe una amplia red de parques nacionales y naturales y un alto porcentaje del territorio nacional está clasificado como espacio protegido o perteneciente a la Red Natura 2000.

Conviven asimismo una gran riqueza de sistemas agrarios y forestales extensivos muy adaptados al medio ambiente, que contribuyen al paisaje y a la biodiversidad, estando muchos de ellos ligados a la Red Natura 2000.

La Red Natura 2000 ocupa en España una superficie en torno a los 11,5 millones de ha (cifra que alcanza los 13 millones de ha si se consideran las zonas marinas), lo que equivale a casi una cuarta parte del territorio nacional. El porcentaje de Superficie Agraria Útil en Red Natura 2000 es del 23'7% (casi 6 millones de ha), y el 24,5 % de las zonas forestales pertenece también a dicha Red.

En España, en comparación con otros países de la UE, existe un mayor porcentaje de cultivos permanentes en secano (olivo, viñedo, almendro, etc.), situados en zonas de topografía accidentada y que contribuyen a evitar la erosión, a mantener el paisaje y la biodiversidad. La erosión es uno de los principales problemas medioambientales en nuestro territorio. Tradicionalmente y, sobre todo debido a factores climáticos, los agricultores españoles han visto limitadas sus producciones agrarias a formas de producción extensivas de cultivos de labranza (excepto en al caso del regadío), con poca capacidad de cambio de cultivos.

Además de la erosión, hay que destacar otras debilidades de la agricultura española, desde el punto de vista medioambiental, como por ejemplo, el bajo contenido en materia orgánica de muchos suelos, el alto grado de incendios o el incremento de zonas amenazadas por el proceso de desertificación. Además, se está produciendo una pérdida paulatina de las prácticas de cultivo tradicionales (como el barbecho o las rotaciones) y de los sistemas ganaderos extensivos basados en el pastoreo; así como un empobrecimiento de la diversidad de variedades, razas y especies autóctonas.

Respecto a la agricultura y ganadería ecológica, este método de producción se encuentra en una fase de clara tendencia alcista, tanto a nivel de producción primaria como de transformadores y comercializadores. Por otro lado, y en el marco de la necesidad de desarrollar fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles, existe un creciente interés por la producción de biocarburantes a partir de materias primas agrarias.

1.6 Zonas Rurales

DELIMITACIÓN

Según la delimitación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), las zonas rurales ofrecen los siguientes datos respecto a su delimitación:

Zonas Rurales a revitalizar:	77'7% de la superficie 16'2% de la población
Zonas Rurales Intermedias:	11'9% de la superficie 14'6% de la población

Existen asimismo las zonas denominadas Rurales Periurbanas, situadas en el entorno de áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

En los últimos diez años, 3.689 municipios españoles con densidad menor a 10 habitantes/km², que abarcan casi el 35% de la superficie, han perdido casi el 6% de su población. Por otra parte, 72 municipios, también de muy baja población pero próximos a capitales de provincia, que sólo abarcan el 0'4% de la superficie nacional, han visto aumentar su población en un 109%. Como último dato, los municipios urbanos han aumentado su población en casi 3.000.000 de habitantes.

Traducido a la clasificación propuesta, se observa que en los últimos 10 años:

- Las Zonas rurales a revitalizar han perdido 61.200 habitantes.
- Las Zonas rurales intermedias han aumentado en 843.700 habitantes.
- Las urbanas y turísticas han aumentado en 2.895.000 habitantes.

Por tanto, España se encuentra en un proceso continuado de despoblamiento de la mayor parte de las zonas rurales. Por otra parte, las migraciones internas y externas se dirigen hacia zonas urbanas o rurales intermedias muy próximas a zonas urbanas o municipios con gran actividad económica y amplia existencia de servicios.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Consecuentemente con lo anterior es prácticamente imposible reinvertir el proceso de concentración en las zonas rurales a revitalizar con actividades alternativas a la agricultura y ganadería. La agricultura a tiempo parcial atenúa el proceso de despoblamiento en estas zonas y quizás sea un punto de reversibilidad de las tendencias en el futuro.

Es evidente que existe una pérdida de actividad económica y social en las zonas rurales debido a diferentes motivos, como puede ser el abandono de la actividad agraria, la falta de oportunidades laborales o la diferencia de renta entre las zonas rurales y las urbanas. Por ello, se hace imprescindible diversificar la actividad económica de las zonas rurales y buscar nuevos yacimientos de empleo enfocados hacia grupos específicos de la población, por ejemplo fomentando la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

El turismo, las actividades al aire libre o la interpretación

del paisaje y la naturaleza son aspectos hacia los que existe una creciente demanda de los ciudadanos.

Desde el punto de vista del capital humano, las zonas rurales a revitalizar se caracterizan por: la emigración de mujeres, jóvenes y personas más cualificadas hacia otras zonas; un alto grado de envejecimiento de la población rural y una alta tasa de masculinización, lo que dificulta la articulación del tejido social; una baja tasa de educación permanente; la falta de acceso a las tecnologías de la información en los hogares y empresas y, por último, una consideración social negativa de la vida en estos municipios que impide la captación de nuevos habitantes.

Capítulo 2: Estrategia global, transposición de las prioridades comunitarias y marco de las prioridades nacionales

La estrategia de Desarrollo Rural para España en el período 2007-2013 se centrará en la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, relativas, respectivamente, a la mejora de la competitividad y la creación de empleo, y al desarrollo sostenible y la integración del medio ambiente en la política de desarrollo rural, siguiendo el esquema de ejes que se propone en el Reglamento (CE) 1698/2005.

En la consecución de estos objetivos, el sector agrario será el principal elemento en el que incidirá la programación de desarrollo rural en España, enmarcando las diferentes actuaciones en el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida del conjunto del medio rural. Se concederá especial importancia al aumento de la competitividad de la agricultura y ganadería española, al desarrollo del sector de la industria agroalimentaria y a la diversificación económica de las zonas rurales.

En las perspectivas financieras correspondientes al período 2007-2013, se considerarán prioritarias las regiones de convergencia¹ (Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia) y las de efecto estadístico² (Asturias y Murcia).

En todos los ejes de la programación se tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades, considerando, con un enfoque transversal, el efecto de las medidas para las mujeres.

En el ámbito de la primera directriz comunitaria, España apuesta por fomentar una agricultura y ganadería competitivas que sean capaces de hacer frente a los nuevos retos del mercado mundial. Se considera prioritario el sector de la industria alimentaria, no sólo por su importancia como primer sector industrial en España, sino también por su función clave para aumentar el valor añadido de los productos agrarios, también como elemento dinamizador del medio rural, y como garante de la calidad y seguridad alimentaria. La medida prevista para incrementar el valor añadido de los productos agrarios reconoce asimismo la importancia de las cooperativas agrarias, tanto por las ventajas económicas claras del asociacionismo, como por su papel en la vertebración del territorio.

Por otra parte, la obligatoria puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en el marco de la PAC, aconseja la priorización en una medida destinada a los agricultores y ganaderos, obligados a cumplir los requisitos de la condicionalidad. La medida tendrá un enfoque más amplio del

mero cumplimiento de la condicionalidad, entendiendo que los servicios de asesoramiento se destinarán a mejorar el rendimiento global de la explotación.

Asimismo, la producción agrícola y ganadera europea se ve hoy día sometida a condicionantes nuevos, derivados de las nuevas exigencias sociales, en los ámbitos del bienestar animal, la higiene y sanidad de los animales y productos, la protección medioambiental, la trazabilidad de las producciones, etc., que aconsejan la priorización de aquellas medidas que traten de apoyar las explotaciones para satisfacer estas nuevas exigencias. El fin último es asegurar la competitividad de las producciones europeas en un mercado más globalizado y en el que los países emergentes en el comercio mundial de productos agrarios no se encuentran sometidos a las mismas exigencias

Las difíciles condiciones climáticas españolas convierten al factor agua en el principal limitante de la agricultura y ganadería española. La importancia económica del regadío unida a la necesidad de hacer sostenible su puesta en práctica, aconsejan orientar la gestión de los recursos hídricos hacia al ahorro del agua, manteniendo la coherencia con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua. Los objetivos de esta medida se concentrarán, por tanto, en optimizar la eficacia hídrica y en la mejora de la eficiencia técnica y económica de la aplicación del recurso hídrico.

En cumplimiento de la segunda directriz comunitaria, España considera como parte fundamental de su estrategia de desarrollo rural el fomento de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente y la conservación de la red natura 2000 en las superficies agrarias y forestales, que permita proteger estas zonas de elevado valor ambiental. También en el ámbito del eje 2, España considera importante el desarrollo de fuentes renovables de energía mediante el apoyo a los cultivos agroenergéticos que, además, constituyen un nuevo mercado para los productos del sector primario.

También se hace imprescindible la búsqueda de alternativas de valorización de los residuos y subproductos de la ganadería y de la industria agroalimentaria, que no sólo permitirá reducir los riesgos para el medio ambiente, sino disminuir los costes para explotaciones agrícolas y ganaderas y para la industria agroalimentaria

España incorporará en todos sus programas de desarrollo rural la filosofía de la tercera directriz comunitaria con el fin de enfocar la política de desarrollo rural desde un punto de vista más amplio que el agrario. La agricultura y la ganadería son sin duda la actividad preferente del medio rural, pero no es suficiente para garantizar su desarrollo económico y hacer frente a los retos del futuro. El medio rural, que cubre la mayor parte del territorio de nuestro país, se enfrenta a un grave problema de despoblamiento al que se debe hacer frente tanto mediante la modernización y mejora de la actividad agraria, base económica y social de la mayor parte del territorio rural, como a través del fomento de la diversificación económica del medio rural, posibilitando, de esta forma, una mejora de la calidad de vida del conjunto de la población rural. En España, este objetivo de mejorar la calidad de vida en el medio rural se aplicará con un enfoque transversal en los tres ejes.

¹ Comunidades Autónomas por debajo de 75% del PIB per cápita de la UE-25.

² Comunidades Autónomas que han superado el 75% del PIB per cápita de la UE-25, como consecuencia de la ampliación de la UE.

Por último, la cuarta directriz estratégica comunitaria establece que los recursos que se asignen al eje 4 (Leader) deben contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y, sobre todo, 3, pero también al objetivo prioritario horizontal de mejorar la gobernanza y movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. La ayuda que se dispense a través del eje 4 abre la posibilidad de combinar los tres objetivos (competitividad, medio ambiente y calidad de vida/diversificación) en el contexto de una estrategia de desarrollo local comunitaria basada en las necesidades y características locales.

En España se aplicará la metodología LEADER, al menos en un 10% de los fondos disponibles (el doble del mínimo del 5% establecido en dicho reglamento). Las Comunidades Autónomas podrán incrementar, en su caso, este porcentaje.

Distribución de fondos por ejes

En cuanto a la distribución de fondos por ejes, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone duplicar el porcentaje mínimo del eje 4 hasta alcanzar un 10% de los fondos disponibles. La distribución final de porcentajes por eje se concretará una vez se hayan aprobado los programas regionales de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas, respetando naturalmente los porcentajes mínimos establecidos por el Reglamento (CE) 1698/2005.

Capítulo 3: Estrategia por ejes, incluyendo objetivos cuantificados e imparciales e indicadores a utilizar

España llevará a cabo una programación acorde a su marco competencial y, por tanto, existirán 17 programas regionales, uno por Comunidad Autónoma. Además, tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en su artículo 15.3 y, con el fin de incorporar elementos comunes y medidas horizontales para los 17 programas de desarrollo rural regionales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, elaborará un documento base para la programación, el Marco Nacional, que deberá ser aprobado por Decisión comunitaria. Cada programa regional deberá complementarse con medidas específicas que respondan a las diferentes situaciones regionales. Las Comunidades Autónomas podrán también ampliar, en los casos que corresponda, los requisitos y criterios de las medidas horizontales que estarán definidas en el Marco a nivel general.

Las medidas horizontales se incluirán en el Marco Nacional, formarán parte de un capítulo común a los 17 programas regionales y serán de obligada aplicación en todas las Comunidades Autónomas, pudiendo ponderarse y adaptarse en función de las necesidades regionales.

El Marco Nacional deberá incluir también los elementos comunes del resto de la programación del desarrollo rural no incluido en el conjunto de las medidas horizontales, así como los porcentajes de cofinanciación FEADER, Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, para cada uno de los Programas de Desarrollo Rural.

En el conjunto de los ejes y programas se fomentará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En los casos del País Vasco y Navarra se tendrá en cuenta

su especificidad, derivada de sus regímenes forales. En Canarias, será de aplicación el artículo 70.4 del Reglamento (CE) 1698/2005, que prevé un incremento de hasta un 85% en la contribución del FEADER en el caso de los programas relativos a las regiones ultraperiféricas.

Los profesionales de la agricultura y las explotaciones territoriales tendrán preferencia en la concesión de las ayudas de desarrollo rural.

A continuación se describen las prioridades por eje, detallando las medidas horizontales propuestas y las prioridades a nivel nacional para la consecución de los objetivos:

EJE 1: Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura

En base al análisis (indicadores), los objetivos específicos de este eje son:

- Aumento de la productividad de los sectores agrario y forestal.
- Incremento de la competitividad de las explotaciones agrarias mediante el apoyo a las inversiones.
- Aumento de la competitividad de las industrias agroalimentarias.
- Formación del capital humano.
- Impulso de la innovación y la utilización de nuevas tecnologías.
- Fomento del relevo generacional en el sector agrario.
- Aumento del valor añadido de las producciones.
- Adaptación de las producciones a las demandas del mercado.
- Aumento de la dimensión de las empresas agroalimentarias.
- Fomento de la internacionalización de la industria agroalimentaria.
- Uso alternativo de las producciones.
- Gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Contribución al mantenimiento de la población en las zonas rurales.

Para lograr estos objetivos y, en base al diagnóstico derivado de los indicadores, se sugieren una serie de prioridades a nivel nacional para su posible inclusión en los Programas de Desarrollo Rural, a saber: la instalación de jóvenes agricultores; el cese anticipado de la actividad agraria; la formación profesional; la mejora de las infraestructuras agrarias; el acceso a las nuevas tecnologías; la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario y forestal; fomento del asociacionismo ganadero identidades asociativas que integren varias fases de la cadena agroalimentaria; la mejora de la calidad de los productos agrarios; la búsqueda de nuevos mercados y de canales de comercialización alternativos; el desarrollo de actividades de información y promoción de productos agroalimentarios; la mejora de la gestión medioambiental en la industria agroalimentaria, la diversificación de la industria agroalimentaria y la realización de inversiones materiales e inmateriales que mejoren el rendimiento global de la explotación, para actividades agrarias.

En la consecución de los objetivos de incremento de la competitividad de las explotaciones y adaptación de la produc-

ción al mercado, será un instrumento prioritario la modernización de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

En el ámbito del eje 1, está prevista la inclusión de tres medidas horizontales en el Marco Nacional, lo que implicaría su implantación en todo el territorio nacional. A continuación se describen estas tres medidas:

1. Gestión de los recursos hídricos

- Medida destinada fundamentalmente al ahorro de agua, a través de la eficacia hídrica, en coherencia con el cumplimiento de los objetivos marcados por la Directiva Marco del Agua.
- En las Comunidades Autónomas donde los sistemas de regadío no tengan un nivel de implantación relevante, se podrán establecer elementos de ponderación compensatorios destinados a la mejora y el desarrollo de las infraestructuras agrarias y forestales.
- Se tendrá especial consideración a las condiciones especiales de las Comunidades Autónomas insulares, en especial las condiciones de ultraperiferia y la crónica dificultad de disponibilidad y acceso a los recursos hídricos.

2. Aumento del valor añadido de las producciones

- Los beneficiarios serán las empresas agroalimentarias: cooperativas y otras entidades asociativas e industrias agroalimentarias.
- La política de apoyo a la industria agroalimentaria se acompañará de un órgano de coordinación con las Comunidades Autónomas, de manera que se asegure en todo el proceso una correcta estructuración territorial, incluyendo a los agentes representativos.

3. Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias

- Se trata de un ayuda a los agricultores para que puedan hacer frente a los costes ocasionados por la utilización de los servicios de asesoramiento destinados a mejorar el rendimiento económico y ambiental global de la explotación.
- Los Programas de Desarrollo Rural contemplarán la ayuda para la instalación de entidades que presten este servicio.

EJE 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural

En base al análisis (indicadores), los objetivos específicos de este eje son:

- Agua:**
- Reducción de la contaminación de las aguas por uso de fertilizantes y fitosanitarios
 - Mejora de la calidad del agua y ahorro en el uso de agua (en coherencia con el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua).

- Suelo:**
- Evitar pérdidas de suelo por erosión.
 - Mejora del contenido de materia orgánica del suelo y de la estructura del mismo.

- Reducción de la contaminación del suelo.

Biodiversidad y Natura 2000:

- Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad.
 - Protección y mejora de los hábitats de interés comunitarios, en especial la Red Natura 2000, y de las Zonas de Alto Valor Natural.
 - Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio genético agrícola y ganadero.
 - Potenciar la diversidad biológica y la gestión sostenible de los ecosistemas forestales, garantizando su funcionalidad ecológica, con objeto de reducir o evitar los procesos de desertificación provocados por la desaparición de la cubierta forestal en los incendios forestales o catástrofes naturales.
 - Fomentar una gestión forestal que garantice la conservación y restauración de los valores naturales que dieron lugar a la designación de los lugares Natura 2000.
- Cambio climático y energías renovables:**
- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático.
 - Desarrollo de energías renovables a partir de materias primas agrarias y forestales
 - Valorización energética de residuos y subproductos de origen animal.

Otras:

- Mantenimiento de la población en el medio rural y vertebración del territorio.
- Mantenimiento de la actividad agraria, compensando las limitaciones naturales.

Para la consecución de los objetivos del eje 2, se proponen también una serie de prioridades básicas entre las que destacan: las ayudas agroambientales (agricultura y ganadería ecológicas, producción integrada, protección de especies y razas en peligro de extinción, mantenimiento de la biodiversidad, conservación de los recursos genéticos, protección de paisajes, etc.); la ayuda a las zonas con dificultades naturales; el bienestar animal; promoción de la utilización de Mejoras Técnicas disponibles, los cultivos agroenergéticos; la conservación de la Red Natura 2000 en los ámbitos agrario y forestal; la prevención de incendios forestales; las ayudas relacionadas con la Directiva Marco del Agua; el mantenimiento de bosques, pastizales, praderas naturales y humedales; el desarrollo de la silvicultura; la primera implantación de sistemas agroforestales; la repoblación de terrenos forestales y la reforestación de tierras agrícolas.

En el ámbito del eje 2, está prevista la inclusión de una medida horizontal en el Marco Nacional, lo que implicaría su implantación en todo el territorio nacional. A continuación se describe esta medida:

1. Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales

- Esta medida comprenderá infraestructuras de prevención tales como pistas, cortafuegos, puntos de agua, instalaciones de vigilancia y alerta, construcción y mejora de pistas para medios aéreos, etc.
- Se incluirán asimismo actuaciones de restauración hidrológico forestal.
- Se contemplará también la selvicultura preventiva.

Las medidas de los ejes 1 y 2 se podrán gestionar a través de un Contrato Territorial de Explotación que se define como una relación contractual entre los agricultores y entidades asociativas que voluntariamente así lo decidan, y la administración. Las características del contrato se definirán en los Programas de Desarrollo Rural.

EJE 3: Calidad de vida y diversificación en las zonas rurales

En base al análisis (indicadores), los objetivos específicos de este eje son:

- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.
- Mantenimiento de la población en las zonas rurales.
- Creación y mantenimiento del empleo en zonas rurales.
- Diversificación de la actividad económica en la explotación agraria y en el medio rural.
- Implantación de nuevas tecnologías (acceso a Internet).
- Infraestructuras y servicios en las zonas rurales.
- Conservación del patrimonio rural y agrario.
- Mantenimiento de las zonas rurales para ocio y esparcimiento.

En el caso del eje 3, las prioridades nacionales son: la creación de oportunidades de empleo (fomentando la entrada de mujeres en el mercado laboral); la creación de pequeñas y medianas empresas; la diversificación de explotaciones hacia actividades no agrarias; la formación de nuevos emprendedores; el fomento de actividades turísticas; la modernización de infraestructuras locales (transporte, telecomunicaciones, energía, agua, etc.) y servicios para la población rural; la restauración, conservación y valorización del patrimonio rural y la renovación de pueblos.

EJE 4: LEADER

En base al análisis (indicadores), los objetivos específicos de este eje son:

- Mantenimiento de la estructura de los grupos de acción local y de sus asociaciones.
- Aplicación de la experiencia de los grupos de acción local en otras áreas.
- Mejora de la gobernanza local.
- Movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.
- Alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público.
- Fomento de la cooperación y las innovaciones.

Se aplicará la metodología LEADER, al menos en un 10% de los fondos disponibles. De esta forma se garantiza a los grupos de acción local la gestión de un porcentaje de ayudas similar al que gestionan en el periodo actual. Será decisión de las Comunidades Autónomas incrementar, en su caso, este porcentaje.

En cuanto a la composición de los grupos, se definirá en el Marco Nacional de forma explícita la participación de las organizaciones profesionales agrarias con representación en el territorio.

Capítulo 4: Programas de Desarrollo Rural y su atribución indicativa, incluyendo importes de convergencia

Programas de Desarrollo Rural	Contribución del FEADER (M€)	
	Convergencia	Total
Andalucía		
Aragón		
Canarias		
Cantabria		
Castilla-La Mancha		
Castilla y León		
Cataluña		
Comunidad de Madrid		
Comunidad Foral de Navarra		
Comunidad Valenciana		
Extremadura		
Galicia		
Illes Balears		
La Rioja		
País Vasco		
Principado de Asturias		
Región de Murcia		
RED RURAL NACIONAL		
TOTAL (millones de EUROS)		

Capítulo 5: Coherencia interna y externa del Plan Estratégico Nacional, complementariedad con otros instrumentos financieros comunitarios

El Reglamento (CE) 1698/2005 contempla la designación de una Autoridad de Gestión para cada Programa de Desarrollo Rural (PDR). Por tanto, en España se prevé la existencia de diecisiete Autoridades de Gestión, una por cada uno de los PDR regionales, y una Autoridad de Gestión para el programa de la Red Rural Nacional (que será la Dirección General de Desarrollo Rural del MAPA).

Teniendo en cuenta la organización administrativa del Estado y la nueva estructura de programas con gestión descentralizada, es necesaria la existencia de un Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas.

Las funciones de este organismo coordinador serán, fundamentalmente, las siguientes: gestión y seguimiento del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional; organización y dirección del Comité de Seguimiento Nacional previsto por art. 77.3 del Reglamento (CE) 1698/2005; interlocución con otros organismos y departamentos de la Administración General del Estado en materias relacionadas con el desarrollo rural y su financiación; gestión y presentación ante la Comisión, en su caso, de las propuestas de modificación del Plan Estratégico Nacional, así como coordinación y seguimiento de la presentación y las modificaciones de los Programas regionales de Desarrollo Rural; actividades de información y publicidad respecto del Plan Estratégico Nacional y del Marco Nacional; e interlocución ante la Comisión Europea en todos aquellos asuntos relacionados con la política y la programación de desarrollo rural 2007-13.

Complementariedad de los objetivos y medidas de desarrollo rural entre ejes

El Reglamento reconoce expresamente la existencia de los tres conjuntos diferentes de medidas, que denomina ejes: eje 1, destinado al fomento de la competitividad de la agricultura y ganadería, eje 2, medioambiental, y eje 3, destinado a la diversificación de la economía rural y la mejora de las condiciones de vida en el medio rural. Sin embargo, los objetivos de los 3 ejes están estrechamente relacionados entre sí y las medidas de cada eje tienen efectos sinérgicos entre ellas. A modo de ejemplo, cabe mencionar algunas medidas del eje 1, como son la instalación de jóvenes o la gestión de recursos hídricos, que contribuyen a uno de los objetivos más importantes del eje 3 en particular y de la política de desarrollo rural en general: el mantenimiento de la población en las zonas rurales. La consecución de este objetivo, a su vez, es indispensable para garantizar el equilibrio territorial entre las zonas urbanas y rurales.

Complementariedad con el primer pilar

La política de desarrollo rural debe acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agraria común. Desde la reforma de la Agenda 2000, se consideran primer y segundo pilar de la PAC.

Tras la Reforma de la PAC de 2003, la separación conceptual de ambos pilares no es posible. Así, cuando se opta por desconectar totalmente las ayudas de un sector, o hacerlo parcialmente u otorgar un pago regionalizado, no se está haciendo sólo “política de precios y mercados”, sino que también se está actuando en materias del segundo pilar como la ordenación del territorio, el sostenimiento de la población rural, o el mantenimiento de un mínimo de actividad agraria con fines ambientales.

Además, el primer pilar está plagado de instrumentos cuyo uso repercute en los objetivos del segundo. Por ejemplo, la condicionalidad de las ayudas agrarias coincide con parte de los objetivos del eje 2 de desarrollo rural, y el sistema de asesoramiento, que se crea en el marco de la PAC, se pone en marcha a través de una medida del eje 1 de desarrollo rural. Además, el artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003 prevé una retención facultativa de hasta un 10% de las ayudas para conceder pagos a los tipos específicos de actividades agrarias que sean importantes para la protección o la mejora del medio ambiente o para mejorar la calidad y la comercialización de productos agrarios. El uso de esta medida, que en España se va a aplicar en los sectores de vacuno de carne (7%), vacuno de leche (10%), tabaco (5%), algodón (10%) y azúcar (10%), se justifica precisamente en base a los propios objetivos de los ejes 1 y 2 del nuevo reglamento de desarrollo rural (mejora de la calidad de los alimentos y fomento de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente).

Otro ejemplo de la complementariedad entre ambas políticas es la ayuda a la diversificación que se aplicará en las regiones afectadas por un plan de reestructuración de la industria azucarera. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español elaborará un Programa Nacional de Reestructuración incluyendo las medidas que serán objeto de ayuda, identificando la compatibilidad entre dichas ayudas y las incluidas en los programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas para el periodo 2007-2013. Las ayudas de diversificación corresponderán a las medidas incluidas en los ejes 1 y 3 del Reglamento de

desarrollo rural, priorizando la búsqueda de nuevas salidas para los productos agrarios y silvícolas encaminadas al desarrollo de fuentes renovables de energía y producción de biocarburantes, del eje 1, y los aspectos de diversificación hacia actividades no agrarias, del eje 3.

Complementariedad con la política estructural

Respecto a la política estructural, el programa nacional de reforma (PNR) español actualmente en vigor fija dos objetivos estratégicos globales en relación con el crecimiento y el empleo, a saber: culminar la convergencia real de España con la UE-25 en términos de renta per cápita, e incrementar la tasa de empleo hasta el 66% en el año 2010.

En esta línea el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España se confeccionará con las siguientes prioridades estratégicas: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Sociedad de la información; Favorecer el acceso al mercado de trabajo y la permanencia en el empleo; Mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas; Potenciar el capital humano mediante una mejor educación y capacitación; Transporte sostenible; Energías renovables, eficiencia energética y RTE-Energía; Medio ambiente y desarrollo sostenible y Desarrollo urbano sostenible.

Las medidas de desarrollo rural previstas en España para el periodo 2007-2013 van a contribuir a la consecución de los objetivos perseguidos por el MENR ya que muchos de ellos coinciden con objetivos del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural. No en vano, la política de desarrollo rural ha estado tradicionalmente enmarcada en la política estructural y, aunque en el futuro estarán separadas, existen muchos puntos en común y, por lo tanto, fuertes sinergias entre ambas.

Para garantizar la consistencia y coherencia entre ambas políticas a nivel de Estado Miembro existirán los siguientes mecanismos:

a) Coordinación entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Autoridad responsable a nivel nacional del Feder), el Ministerio de Trabajo (Autoridad responsable del FSE), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Autoridad responsable del fondo de I+D+i) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Autoridad responsable del FEP y del FEADER a nivel nacional), ejerciendo el Ministerio de Economía y Hacienda la función de órgano coordinador del Marco Estratégico Nacional de referencia.

b) Participación en el Comité de Seguimiento de Desarrollo Rural de representantes de organismos responsables de la política estructural y viceversa.

La complementariedad y la no duplicidad entre ambas políticas, se refleja en la demarcación clara entre las actuaciones que cofinanciarán los fondos estructurales por un lado y el FEADER por otro, y que se exponen a continuación:

El FEDER va a financiar algunas acciones en el medio rural, debido a la importancia que éste tiene en España y en el conjunto de las políticas estructurales. En concreto, este fondo va a financiar la inversión en infraestructuras rurales (red de caminos)

y el desarrollo de Natura 2000 en zonas agrarias y forestales (sólo acciones complementarias con el FEADER y con la iniciativa LIFE).

En cuanto a las infraestructuras agrarias, en España, el FEDER cofinancia las infraestructuras hidráulicas para satisfacer la demanda en alta, mientras que el FEADER se ocupa del regadío (demanda en baja).

Por su parte, el FEP va a cofinanciar una ayuda para la diversificación de las zonas rurales pesqueras que se van a gestionar a través de Grupos locales (preferiblemente los mismos que ya estén constituidos). En esas zonas rurales, el FEP y el FEADER no podrán cofinanciar las mismas submedidas par evitar duplicidad de ayudas, garantizándose la complementariedad entre ambos fondos.

A estos efectos, las medidas de apoyo al desarrollo sostenible de zonas de pesca en materia de competitividad, reestructuración y reorientación de actividades, diversificación y pluriactividad, valorización, infraestructuras y servicios, protección del medio ambiente, reestablecimiento del potencial productivo, cooperación, formación y adquisición de competencias profesionales y gastos de funcionamiento de los grupos, serán financiados por el FEP en los términos que corresponda y en las zonas de pesca seleccionadas

Coherencia de la política de desarrollo rural con otras políticas comunitarias:

MEDIO AMBIENTE

Dadas las excepcionales condiciones edáficas y climáticas del territorio español, la riqueza en biodiversidad de España es una de las más grandes de la Unión Europea. España ha considerado prioritario en su política de desarrollo rural la protección de esta biodiversidad y, por tanto, el apoyo de las medidas que conduzcan a su conservación y mejora. Para ello, se prioriza en la conservación de la Red Natura, siendo nuestro país uno de los que más contribuyen a la consolidación y conservación de esta Red Europea.

Para abordar el problema de la escasez de agua, y teniendo en cuenta que en muchas zonas de España el regadío es imprescindible para el desarrollo de la actividad agraria, se propone una medida de gestión de los recursos hídricos cuyo principal objetivo es el ahorro de agua, que se pretende lograr mediante la sustitución de infraestructuras de riego obsoletas y el fomento del riego localizado.

Para evitar la erosión del suelo, se proponen medidas agroambientales basadas en la filosofía del mínimo laboreo, que permitan aumentar la capacidad de captación de los suelos y eviten la pérdida de materiales sólidos. Asimismo, dentro de las agroambientales, se incluye el fomento a sistemas de producción (como la agricultura ecológica o la producción integrada) que contribuyen a reducir el uso de pesticidas.

Finalmente, las medidas cuyo objetivo es facilitar a las explotaciones ganaderas el acceso a las Mejores Técnicas disponibles en materia medioambiental (gestión de deyecciones, uso racional del agua, reducción de emisiones,...) tienen una implicación directa y crucial en la protección del medio ambiente.

ESTRATEGIA FORESTAL

La Estrategia Forestal de la UE pone de relieve la importancia del papel multifuncional de los bosques y de la explotación sostenible del sector forestal para el desarrollo de la sociedad.

La política de desarrollo rural ha sido el instrumento principal para la ejecución de la estrategia forestal a escala comunitaria y está basada en un planteamiento territorial integrado que reconoce la interdependencia de las políticas sectoriales y horizontales, tiene en cuenta las características y las prioridades distintivas a escala regional y local y pone énfasis en la implicación y participación activas de las comunidades locales.

Las medidas propuestas en el ámbito forestal para la futura política de desarrollo rural en España mantienen esa idea de instrumentalizar la Estrategia Europea, abogando por medidas como la gestión y explotación sostenible de los bosques o la repoblación forestal.

BIOENERGÍA

La principal contribución del sector agrario a la mitigación del cambio climático se basa en el ahorro de energía procedente de combustibles fósiles. Por tanto, se pretende una sustitución de combustibles fósiles por biocarburantes, especialmente bioetanol y biodiesel. En concordancia con la Estrategia Europea para los biocarburantes, España se propone alcanzar el 5,75% de mezcla (combustibles fósiles con biocarburantes) para el transporte, mediante el fomento de cultivos energéticos de producción de materia prima específica para producción de energía (cardo, colza) o dedicando cultivos agrícolas tradicionales (cereales, oleaginosas) a la fabricación de bioetanol y biodiesel. Por ello, la política de desarrollo rural establece como prioritario el fomento de estos cultivos.

También las medidas que pretenden promover la valorización de residuos y subproductos ganaderos.

INNOVACIÓN EN ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL

La innovación es un nuevo requisito de las estrategias de desarrollo rural y su inclusión es obligatoria al menos en la aplicación de los ejes 1 y 4. El concepto de innovación se refleja en varias de las medidas propuestas en el eje 1 como, por ejemplo, las prioridades de “modernización de explotaciones”, donde se anuncia el fomento de inversiones en innovación y nuevas tecnologías, y de “aumento del valor añadido de las producciones”, donde se resalta el impulso de los aspectos de innovación tecnológica.

En cuanto al eje 4, uno de los principios de la iniciativa LEADER desde su puesta en marcha ha sido la innovación, que se busca tanto en el propio planteamiento de los programas LEADER como en cada uno de los proyectos subvencionados, en los cuales se prima su carácter innovador en el área donde son instaurados.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Aunque la inclusión del uso de las tecnologías de información y comunicación no es obligatoria en las prioridades estratégicas del desarrollo rural a nivel comunitario, sí que se

sugiere como acción clave en la programación nacional de los ejes 1 y 3. En el caso de España, se ha incluido una prioridad en el marco del eje 1 para fomentar el acceso a las nuevas tecnologías y aumentar la adopción de las tecnologías de información y comunicación.

AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS

La producción ecológica es un ejemplo de la coherencia entre políticas, al dar respuesta a múltiples objetivos tanto de política medioambiental, como de política agraria y alimentaria, y en especial de política en materia de desarrollo rural.

La coherencia de la agricultura y ganadería ecológicas con la política medioambiental, radica en su sostenibilidad. Contribuye a cerrar los ciclos de la materia y está basada en prácticas extensivas. Al prescindir de agroquímicos de síntesis aumenta la eficiencia energética y contribuye a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, así como de la contaminación terrestre y del agua. Por otro lado, la agricultura y ganadería ecológicas puede frenar el abandono de la actividad agraria en zonas de baja productividad y por tanto evitar la degradación de dichos ecosistemas, contribuyendo también a la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas agrarios.

En el Plan de Acción Europeo para la Agricultura y la Alimentación Ecológica, se recomienda a los Estados miembros que, en sus programas de desarrollo rural, utilicen todos los instrumentos disponibles para apoyar la agricultura y ganadería ecológicas. Manteniendo la coherencia con este Plan, la política de desarrollo rural resalta este tipo de producción como una de las prioridades del eje 2.

Capítulo 6: Importe y establecimiento de la Red Rural Nacional

España presentará un programa específico para la creación y funcionamiento de la Red Rural Nacional, como lugar de encuentro, coordinación y seguimiento de la política de desarrollo rural y, especialmente, de participación de los agentes involucrados en su diseño y ejecución.

La Red se constituirá como un órgano colegiado cuyas Presidencia y Secretaría recaerán sobre la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Red hará las funciones de un comité consultivo de Desarrollo Rural y tendrá un alto grado de participación de los colectivos presentes en el medio rural y de las Entidades Locales. Formarán parte de la red:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (a través de la Dirección General de Desarrollo Rural)
- Dirección General de la Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente)
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- Dirección General de la Juventud (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)
- Comunidades Autónomas
- Federación Española de Municipios y Provincias
- Organizaciones profesionales agrarias: ASAJA, UPA y COAG

- Confederación de Cooperativas Agrarias de España
- Red española de desarrollo rural, Red estatal de desarrollo rural.
- Ecologistas en acción, WWF/Adena y SEO/Birdlife

Las funciones de esta red serán:

- Coordinación con la Red Europea de Desarrollo rural.
- Promoción de la participación de la población rural en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo rural.
- Promoción de la cooperación entre territorios rurales.
- Mantenimiento y animación de una red telemática que facilite la comunicación entre los agentes del desarrollo rural.
- Difusión y consolidación de las buenas prácticas de desarrollo rural.
- Recopilación, análisis y difusión información sobre las medidas de desarrollo rural.
- Facilitación de información sobre la evolución de las zonas rurales.
- Organización de reuniones y seminarios para los participantes en el desarrollo rural.
- Facilitación del intercambio de conocimientos y experiencias en desarrollo rural.
- Prestación de apoyo a la aplicación y evaluación de la política de desarrollo rural.
- Financiación de proyectos piloto.
- Promoción y, en su caso, desarrollo de actividades formativas en materia de desarrollo rural.

Para la consecución de estos objetivos, se crearán, en el marco de la Red Rural Nacional, grupos de trabajo temáticos en los que podrán participar representantes de los sectores afectados.

Además, en el marco de la Red Rural Nacional se aplicará una línea de carácter horizontal para impulsar proyectos de cooperación interautonómicos y transnacionales entre los territorios rurales en los que actúen grupos de acción local o que estén organizados bajo pautas LEADER. Estos proyectos de cooperación serán seleccionados por un comité de cooperación, cuya composición y sistema de selección se establecerá en el Programa de desarrollo rural para la Red Rural Nacional.

Tal y como contempla el Reglamento (CE) 1698/2005 en el artículo sobre financiación de la asistencia técnica, se reservará un determinado importe del FEADER para el funcionamiento de la red.

Con carácter de proyecto piloto, cabrá la posibilidad de apoyar a las cooperativas agrarias y organizaciones profesionales agrarias en proyectos de cooperación, de carácter integrado, siempre que participen de los objetivos básicos del eje 3.



Agricultura Ecológica

Leader Plus

Bajo Martín-Sierra de Arcos
Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín (Adibama)
Avda. Zaragoza, 2
44540 Albalate del Arzobispo (Teruel)
Tel. y fax: 978 812 177
bajomartin@bajomartin.com
www.bajomartin.com

Calatayud-Aranda
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comunidad de Calatayud y Comarca del Aranda (ADRI Calatayud-Aranda)
C/ Glen Ellyn, 5 - Bajos
50300 Calatayud (Zaragoza)
Tel.: 976 887 207
Fax: 976 887 215
adricalatayud@adricalatayud.e.telefonica.net

Cinco Villas
Asociación para el Desarrollo y Fomento de las Cinco Villas (Adefo Cinco Villas)
C/ Ramón y Cajal, 17
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)
Tel.: 976 677 272
Fax: 976 677 311
adefo@adefo.com
www.adefo.com

Gúdar-Javalambre y Maestrazgo
Asociación para el Desarrollo de las Sierras de Gúdar-Javalambre y Maestrazgo (Agujama)
Sede de Gúdar-Javalambre:
C/ Plaza de la Villa, 1 2º
44400 Mora de Rielos (Teruel)
Tel.: 978 807 126
Fax: 978 807 127
leader@aguja.org
www.agujama.org

Sede de Maestrazgo:
C/ Pueyo, 33
44556 Molinos (Teruel)
Tel.: 978 849 709
Fax: 978 849 714
leader@maestrazgo.org
www.maestrazgo.org

Los Monegros
Asociación Monegros, Centro de Desarrollo (Ceder-Monegros)
Avda. Ramón y Cajal, 7
22260 Grañén (Huesca)
Tel.: 974 390 132
Fax: 974 391 079
ceder-monegros@monegros.net
www.losmonegros.com

Mar de Aragón
Centro para el Desarrollo de las Comarcas del Mar de Aragón (Cedemar)
C/ Mayor, 10, Bajos
50700 Caspe (Zaragoza)
Tel.: 976 636 590
Fax: 976 632 272
cedemar@cedemar.es
www.cedemar.es

Mezquín- Matarraña-Bajo Aragón
Asociación-Organización para el Desarrollo del Mezquín, Matarraña y Bajo Aragón (Omezma)
Avda. Aragón, 13
44641 Torrelilla (Teruel)
Tel.: 978 852 011 / 978 852 278
Fax: 978 852 403
omezma@omezma.es
www.omezma.es

Prepirineo-Altas Cinco Villas
Centro de Innovación y Desarrollo Rural (Cider Prepirineo)
Ayuntamiento de Sos
Plaza de la Villa, 1, 3ª planta
50680 Sos del Rey Católico (Zaragoza)
Tel.: 948 888 291
Fax: 948 888 464
info@ciderprepirineo.org
www.ciderprepirineo.org

Sierra de Albarracín
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín (Asiader)
Carretera Comarcal A-1512, km. 44
44112 Tramacastilla (Teruel)
Tel.: 978 706 198
Fax: 978 706 201
asiader@sierradealbarracin.org
www.sierradealbarracin.org

Sobrarbe y La Ribagorza
Asociación Centro para el Desarrollo del Sobrarbe y la Ribagorza (Cedesor)
Pza. Cabo Vila, s/n
22450 Campo (Huesca)
Tel.: 974 550 137
Fax: 974 550 246
info@sobrarberibagorza.es

Somontano de Barbastro
Centro de Desarrollo Integral del Somontano (Ceder Somontano)
C/ Juan de Lanuza, 3
22300 Barbastro (Huesca)
Tel.: 974 316 005 / 974 308 545
Fax: 974 306 058
info@cedersomontano.com
www.cedersomontano.com

Tierras del Jiloca y Gallocanta
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta (ADRI Jiloca-Gallocanta)
Sede de Calamocha:
Avda. de Valencia, 3
44200 Calamocha (Teruel)
Tel. y fax: 978 732 237
calamocha@adri.es

Sede de Daroca:
C/ Mayor, 116
Casa de la Comarca
50360 Daroca (Zaragoza)
Tel. y fax: 976 801 286
daroca@adri.es / grus@adri.es

Sede de Monreal:
C/ Miguel Artigas, 22
44300 Monreal (Teruel)
Tel. y fax: 978 863 676
monreal@adri.es
www.adri.es

Tierras del Moncayo
Asociación para el Desarrollo de las Tierras del Moncayo (Asomo)
Apdo. de Correos, 99
50500 Tarazona (Zaragoza)
(Oficina en C/ Baltasar Gracián, 6)
Tel.: 976 644 696
Fax: 976 643 198
moncayo@asomo.com
www.asomo.com

Proder

Alto Gállego-La Jacetania
Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (Adecuara)
Sede de Puente la Reina:
Ctra. Tarragona-San Sebastián, s/n
22753 Puente la Reina (Huesca)
Tel.: 974 377 358
Fax: 974 377 499
info@adecuara.org

Sede de Sabiñánigo:
Comarca Alto Gállego
C/ Secorún, s/n
22600 Sabiñánigo (Huesca)
Tel.: 974 483 311
Fax: 974 483 437
adecuara@adecuara.org

Sede de Jaca:
Comarca de La Jacetania
C/ Ferrocarril, s/n
22700 Jaca (Huesca)
Tel.: 974 356 980
Fax: 974 355 241
jacetania@adecuara.org
www.adecuara.org

Campo de Belchite
Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Belchite (Adecobel)
C/ 18 de Julio, 12, 2º dcha.
50130 Belchite (Zaragoza)
Tel. y fax: 976 830 104
info@adecobel.org
www.adecobel.org

Comarca de Teruel
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral de la Comarca de Teruel (Adricte)
C/ San Andrés, 13
44001 Teruel
Tel.: 978 611 724
Fax: 978 609 754
adriteruel@adriteruel.e.telefonica.net

Cuencas Mineras
Oficina de Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras (Ofycumi)
Gimnasio Municipal
44770 Escucha (Teruel)
Tel.: 978 757 740
Fax: 978 757 755
ofycumi@ofycumi.es
www.ofycumi.es

Hoya de Huesca
Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca (Adesho)
Pza. Mayor, 1, 3º
22160 Bolea (Huesca)
Tel.: 974 272 274
Fax: 974 272 569
adesho@adesho.org

Ribera Alta del Ebro
Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro (Adrae)
C/ Mayor, 9
50650 Gallur (Zaragoza)
Tel.: 976 864 894
Fax: 976 864 068
info@riberaltaebro.org

Valdejalón-Campo de Cariñena
Federación de Asociaciones para el Desarrollo Integral de Valdejalón y Campo de Cariñena (Fedivalca)
C/ Escuelas, 4, 1º
50290 Épila (Zaragoza)
Tel. y fax: 976 817 308
info@fedivalca.org
www.fedivalca.org

Zona Oriental de Huesca (Bajo Cinca-Cinca Medio-La Litera)
Ceder Zona Oriental de Huesca
Oficina Delegada en el Bajo Cinca
Plaza Mayor, 1, 2º
22234 Ballobar (Huesca)
Tel.: 974 461 063
Fax: 974 461 542
ballobar@cederoriental.com

Oficina Delegada en el Cinca Medio
Avda. del Pilar, 47, 2º
22400 Monzón (Huesca)
Tel.: 974 416 269
Fax: 974 415 973
monzon@cederoriental.com

Oficina Delegada en La Litera
Avda. Agustina de Aragón, 11, bajo
22540 Altorricón (Huesca)
Tel.: 974 425 106
Fax: 974 425 090
altorricon@cederoriental.com
www.cederoriental.com

RED ARAGONESA DE DESARROLLO RURAL
C/ San Lorenzo, 6-10, 1º B, of. 3-4
50001 Zaragoza
Tel.: 976 296 418 / 976 204 514
Fax: 976 390 301
radr@aragonrural.org
coordinacion@aragonrural.org
www.aragonrural.org



El destino llama a la puerta

